DOCUMENTO TECNICO

Dirección: Calle 11 Nª 7-15 Barrio el Chircal Arauca
Email: johnhurta1975@gmail.com- fecoda.florez@gmail.com
Teléfono: 3138837940

Somos fecoda la esperanza de Arauca

Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – **F. E. C. O. D. A**
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

PROYECTO:

FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Departamento de Arauca
FECODA
2025

Dirección: Calle 11 Nª 7-15 Barrio el Chircal Arauca
Email: fecodarauca@gmail.com
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Descripción general del proyecto

El proyecto "Fortalecimiento Territorial y Cultural del Consejo Comunitario La Palma del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca" tiene como objetivo principal consolidar los procesos de identidad, cultura y territorialidad de la comunidad afrodescendiente asentada ancestralmente en la vereda Charo Bajo. La iniciativa busca fortalecer la autonomía, los derechos sectoriales, ambientales y culturales del Consejo Comunitario La Palma, mediante la recuperación de saberes tradicionales, el arraigo al territorio y la inclusión de enfoques diferenciales como género, ciclo de vida y condición de víctima. El proyecto está dirigido a 28 familias afrodescendientes, conformadas por 77 personas, incluyendo niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, con una participación activa de mujeres en los procesos organizativos del consejo. Estas familias enfrentan dificultades estructurales relacionadas con el acceso, control y uso de su territorio, así como con la preservación de su identidad cultural, en un contexto geográfico marcado por la frontera con la República Bolivariana de Venezuela y la marginalidad institucional.

La intervención se desarrollará en el predio "Los Guanabanos", con una extensión de 12,83 hectáreas, y estará organizada en tres zonas estratégicas: 1. Un espacio etnocultural comunitario, destinado a la revitalización de prácticas culturales afrodescendientes. 2. Una zona de producción agroforestal, orientada a la generación de ingresos mediante sistemas basados en cacao, frutales y especies maderables.3. Un área de conservación y restauración ecológica, enfocada en la protección del ecosistema ribereño del río Banadía.

El enfoque del proyecto es integral, con dimensiones étnica, ambiental y territorial, articulado al reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades afrocolombianas, a la sostenibilidad de los recursos naturales del piedemonte araucano y a la vida digna. Este modelo promueve el uso sostenible del suelo, integra prácticas agrícolas con la conservación forestal y fortalece los valores y conocimientos ancestrales, dinamizando la economía local desde una perspectiva propia. A pesar de la riqueza ecológica de la vereda Charo Bajo, la zona presenta altos niveles de exclusión territorial y una baja inversión pública. En este contexto, el proyecto representa una respuesta concreta y urgente para garantizar el arraigo de la comunidad, fomentar un desarrollo sostenible, y asegurar la transmisión intergeneracional de los valores culturales afrodescendientes.

La implementación del proyecto tendrá una duración estimada de nueve (9) meses, durante los cuales se desarrollarán acciones clave como el fortalecimiento organizativo, la ejecución de un sistema agroforestal comunitario, la adecuación de condiciones de habitabilidad, y la reactivación de prácticas culturales tradicionales.

El proyecto contará con el acompañamiento técnico de la Gobernación de Arauca si es por solicitud de la organización étnica, así como con el respaldo organizativo de la Federación de Consejos Comunitarios del Departamento de Arauca (FECODA), cuya experiencia en procesos de defensa territorial y gobernanza comunitaria será clave para el éxito de la intervención. El Consejo Comunitario La Palma (COCOPAL) será el eje central del proceso y el actor principal en la implementación de las actividades propuestas. Al finalizar el proyecto, se espera alcanzar resultados significativos como la consolidación de la presencia territorial de la comunidad, la mejora en las condiciones de vida de las familias beneficiarias, la protección del ecosistema de ribera y la revalorización de los saberes ancestrales. Todo esto se enmarca en la implementación de un modelo de desarrollo con enfoque diferencial, respetuoso del ambiente y de los derechos étnico-territoriales de la población afrodescendiente.

El costo total del proyecto asciende a $1.069.982.800,00, financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) asignados para el fortalecimiento de grupos étnicos NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Acuerdo 012 de 2024 del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1.2. Identificación y análisis de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Gobernación de Arauca	Cooperante	Desarrollo territorial y cultural en las comunidades NARP y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027	Acompañamiento técnico y asesoramiento si es por solicitud de la organización étnica. Financiamiento de las actividades del recurso. Celebración del convenio entre el departamento y la organización étnica.
Otro	Federación de consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de Colombia - FECODA	Cooperante	Como entidad ejecutora garantizara que el proyecto contribuya efectivamente a la consolidación de los derechos territoriales, culturales y organizativos de las comunidades afrodescendientes del municipio de Saravena.	Aporte en la experiencia técnica, organizativa y administrativa para garantizar la ejecución exitosa del proyecto, mediante las siguientes acciones: **Gestión técnica y administrativa. Acompañamiento organizativo. Coordinación interinstitucional y territorial. Seguimiento, monitoreo y evaluación.**
Otro	Consejo Comunal la Palma - COCOPAL	Beneficiario	Apoyo para el desarrollo territorial, cultural, social y ambiental para el desarrollo de actividades afroamericanas.	veeduría ciudadana en la correcta ejecución del proyecto y aporte de contrapartida con mano de obra en la ejecución de actividades.

1.3. Análisis de los participantes

El proyecto cuenta con una participación estratégica y complementaria entre actores institucionales, organizativos y comunitarios, lo que garantiza una implementación articulada y con enfoque territorial.

La Gobernación de Arauca, en su calidad de cooperante, desempeña un rol clave al brindar acompañamiento técnico y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental. Su participación asegura que el proyecto se alinee con los objetivos de desarrollo territorial y cultural para las comunidades NARP (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), promoviendo así una inversión pública pertinente y sostenible.

La Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia (FECODA), desde su constitución en el marco de la Sentencia T-576 y el artículo 2.5.1.1.22 del decreto reglamentario 1640 del 2020, en ese marco legal como organización de segundo nivel están adscriptos Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de diferentes departamentos del país, en especial el departamento de Arauca donde es la naturaleza de la federación, desde entonces se ha venido desarrollando sus objetivos que están consignados en el estatuto y que entre otros son: revindicar y promover los derechos humanos territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La federación ha ejecutado los diferentes planes de acción anual, entre esas actividades comprende la gestión, organización, coordinación y administración, se ha gestionado a través de las organizaciones filiales proyectos con el banco de proyectos del Ministerio del Interior, las convocatorias de los demás Ministerios, conformación de mas consejos comunitario y organizaciones de base, el empoderamiento de los liderazgos de la mujer y juventud, se pretende por la defensa de los derechos humanos, se han asesorado consultas previa en los territorios, en actividades culturales cuyo objetivo ha sido el rescate étnico y cultural de la región, las acciones organizativas han permitido fortalecer los espacios competitivos de nuestra comunidad como la Comisión Consultiva Departamental, Consultiva de Alto Nivel, Espacio Nacional de Consulta Previa, que desde ahí se ha logrado importantes reformas a las leyes que nos han fortalecido desde diferentes ámbitos, así mismo la participación en el Plan de Desarrollo Departamental, la federación participo en las diferentes mesas étnicas programadas por la gobernación en los siete municipios, en esas mesas la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera dio su aporte basado en la compra de territorios para los consejos comunitarios, proyectos productivos, educación superior, vivienda en todas sus modalidades, se planteó la medicina tradicional, entre otras líneas de fundamental importancia para las comunidades. Con todas estas acciones se hizo necesario darle forma administrativa por ello contamos con capacidad instalada, que nos permite atender a las comunidades y hacer las planificaciones y formulaciones de los proyectos para toda la comunidad en los diferentes territorios, FECODA, ha jugado un papel organizativo que ha marcado la diferencia a los demás procesos de comunidades negras del país.

En el goce efectivo de nuestros derechos y en el marco de formulador del proyecto, "FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" es de vital importancia el aprovechamiento de la experiencia organizativa y su capacidad de articulación nacional para visibilizar y estructurar iniciativas de que beneficien a las comunidades, así como el rol técnico y político fortalece la legitimidad del proyecto ante las instituciones y facilita el cumplimiento de requisitos normativos establecidos por el Sistema General de Regalías de conformidad a la ley 2056 de 2020. Se pretende garantizar el derecho territorial, que permita al consejo comunitario la Palma del Municipio de Saravena, el rescatar y la identidad étnica cultural, usos y costumbres y llevar a cabo proyectos productivos que cambien el nivel de vida de las familias, cuyo beneficiario es el consejo comunitario la Palma, con quien se ha venido articulando de la siguiente manera:

A la fecha el proyecto "FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA se constituye en una gran oportunidad para la comunidad del consejo comunitario la Palma que permitirá el posicionamiento territorial en la región

El Consejo Comunitario La Palma (COCOPAL), es una comunidad negra, organizada en el marco de la ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995, constituida, con el fin de gozar de los derechos constitucionales, y defender los derechos humanos, territoriales de nuestras comunidades, durante el tiempo hemos desarrollado diferentes actividades en una forma dispersa ya que no contamos con territorio propio, para el 2016, la Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia (FECODA), en cabeza de sus líderes gestionaron un proyecto de piscicultura ante la gobernación de Arauca, nos correspondió ubicar un terreno alquilado por la Junta de Acción Comunal para poder lograr la implementación del proyecto, el cual ha sido autosostenible y una experiencia exitosa para el consejo comunitario, ahora como beneficiario directo, representa el eje central del proyecto, garantizando el arraigo territorial y la pertinencia cultural de la comunidad. Su compromiso se expresa en la vigilancia activa del proceso mediante veeduría ciudadana, así como en su participación con mano de obra, lo que refuerza el sentido de apropiación étnica y la sostenibilidad de los resultados a mediano plazo.

En conjunto, la sinergia entre estos actores fortalece la gobernanza territorial, promueve el empoderamiento étnico y sienta las bases para un modelo de desarrollo propio, sostenible e incluyente.

1.4. Población afectada por el problema

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	3994	Plan inclusivo de etnodesarrollo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del municipio de Saravena, Arauca

1.5. Población objetivo de la intervención

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	77	Integrantes del consejo Consejo Comunitario la Palma - Plan inclusivo de etnodesarrollo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del municipio de Saravena, Arauca

1.6. Características demográficas de la población objetivo

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	3	2		5					5
6 - 11 AÑOS	4	2		6					6
12 - 18 AÑOS	6	4		10					10
14 - 26 AÑOS	10	7		17					17
27 - 59 AÑOS	23	15		38					38
60 en adelante	7	5		12					12
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	47	30		77				35	77

La caracterización poblacional del Consejo Comunitario La Palma refleja una composición demográfica diversa que plantea tanto oportunidades como desafíos para el desarrollo comunitario con un enfoque diferencial étnico y territorial. Con una población total de 77 personas, esta se distribuye en rangos etarios, proporciones de género y niveles de identificación legal, lo que evidencia roles y dinámicas específicas dentro de la comunidad. En términos de composición etaria, los niños y adolescentes comprendidos en los rangos de 0 a 5 años y de 6 a 11 años suman un total estimado de 11 personas, representando un segmento clave para el diseño de estrategias enfocadas en la educación inicial y la atención en salud básica que garanticen su desarrollo integral. El segmento juvenil, conformado por los rangos de 12 a 18 años y de 14 a 26 años, abarca alrededor de 27 personas, lo que corresponde al 35,06% de la población total y destaca como un grupo con alto potencial para la formación, el liderazgo y su participación en actividades productivas y organizativas. El núcleo activo de fuerza laboral constituido por personas entre los 27 y 59 años representa el grupo más numeroso, con 38 individuos equivalentes al 49,35% del total poblacional, desempeñando un papel fundamental en la sostenibilidad económica y el impulso de procesos productivos dentro de la comunidad. Por otro lado, los adultos mayores de 60 años, que suman 12 personas y representan el 15,59% de la población, cumplen una función trascendental en la transmisión de conocimientos ancestrales y en el fortalecimiento de la gobernanza tradicional, contribuyendo a la preservación de la identidad cultural de la comunidad. En cuanto a la distribución por género, se observa una representación predominante de mujeres, quienes constituyen el 61,04% de la población con un total de 47 personas frente al 38,96% correspondiente a hombres con 30 individuos, lo que resalta el papel central que desempeñan las mujeres en los ámbitos organizativos y sociales, siendo agentes clave para el fortalecimiento del tejido comunitario. Dentro de este grupo, se destaca la presencia significativa de mujeres cabeza de hogar, quienes, además de asumir la responsabilidad del cuidado familiar, lideran procesos productivos comunitarios relacionados con el cultivo de cacao, frutales y especies nativas, contribuyendo directamente a la seguridad alimentaria y la economía del consejo comunitario. Estas mujeres también juegan un rol protagónico en la conservación y transmisión de saberes sobre medicina ancestral afrodescendiente, fortaleciendo la salud integral y la identidad cultural del territorio. En este sentido, su participación debe ser reconocida y promovida desde un enfoque de derechos, igualdad de género y equidad, asegurando su acceso efectivo a los beneficios del desarrollo comunitario. En relación con la identificación legal, el 87% de la población cuenta con cédula de ciudadanía, lo cual asegura su acceso a derechos y servicios básicos, mientras que el 13% restante está identificado mediante tarjetas de identidad, permisos especiales de permanencia o registros civiles, reflejando un carácter inclusivo y diverso dentro del consejo comunitario. Este análisis técnico pone de manifiesto la importancia de desarrollar políticas integrales que respondan a las necesidades específicas de cada grupo etario y que promuevan un enfoque diferencial que potencie las capacidades de la comunidad en su conjunto.

2. MARCO NORMATIVO Y DE PLANEACIÓN

2.1. Concordancia con el plan nacional de desarrollo 2022–2026

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
PILAR	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
TRANSFORMACIÓN	Seguridad humana y justicia social
CATALIZADOR	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
COMPONENTE	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

2.2. Concordancia con el plan participativo de desarrollo departamental de Arauca 2024-2027

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	Plan participativo de desarrollo departamental de Arauca 2024-2027
PILAR	Igualdad de oportunidades para Arauca
EJE ESTRATÉGICO	Inclusión social
PROBLEMATIVA A INTERVENIR	Bajo desarrollo económico cultural y político de la población afrodescendiente.
OBJETIVO GENERAL	Incrementar el desarrollo económico, cultural y político de la población afrodescendiente
OBJETIVO ESPECIFICO	Fortalecer espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobiernos propio e institucionales, con enfoque de ciclo vital de vida, género y diversidad sexual.
INDICADOR DE RESULTADO	Índice de pobreza multidimensional
LÍNEA BASE	22.6
UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	Porcentaje
META RESULTADO DEL CUATRIENIO	20
NOMBRE DEL SECTOR DE INVERSIÓN	Gobierno Territorial
NOMBRE DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA	Afrodescendiente

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
PRODUCTO	Servicio de promoción de la garantía de derechos
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención protección y ejercicio de los derechos de las mujeres población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración
INDICADOR DE PRODUCTO	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
UNIDAD DE MEDIDA	Número
META PRODUCTO CUATRIENIO	2
META FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA 2025	1

2.3. Concordancia con el plan de desarrollo de Saravena

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	Plan de Desarrollo municipal de Saravena 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA	Bienestar a la familia y a la sociedad
PROBLEMATIVA A INTERVENIR	Ausencia y baja articulación de las políticas para la población vulnerable en el municipio.
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer el acceso a programas y servicios para la población vulnerable, mediante la implementación efectiva de políticas públicas y el desarrollo de estrategias integrales, con el fin de promover su bienestar
NOMBRE DEL SECTOR DE INVERSIÓN	Inclusión social y reconciliación
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
PRODUCTO	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Incluye el desarrollo de acciones mediante las cuales se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida. Tiene componentes de acompañamiento familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional.
INDICADOR DE PRODUCTO	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario

2.4. Concordancia con el plan de etnodesarrollo de Saravena

PLAN DE ACCIÓN	
OBJETIVO	Impulsar el acceso a la tierra y a la productividad de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del municipio de Saravena.
ACTIVIDAD	Titulación de predios a la comunidad
VALORACIÓN O COSTOS	2000 millones
TIEMPO DE ALVANCE EN AÑOS	2 años
COOPERANTES	Gobierno departamental, Gobierno Nacional

2.5. Normativa aplicable al proyecto

Normas Constitucionales y Marco General

- **Constitución Política de Colombia (1991)**

✓ Artículo 64: Ordena al Estado promover el acceso progresivo a la tierra y servicios como la asistencia técnica para trabajadores agrarios.
✓ Artículos 79 y 80: Garantizan el derecho a un ambiente sano y la planificación del uso sostenible de los recursos naturales.
✓ Artículo 365: Declara que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y deben prestarse eficientemente.

Normativa Nacional Marco para el Desarrollo

- **Ley 2294 de 2023**

Aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Establece los lineamientos de política pública para el desarrollo económico, social y ambiental. El proyecto se articula con las transformaciones de seguridad humana, justicia social y acción climática.

- **Ley 152 de 1994**

Establece el sistema de planeación del desarrollo. Obliga a que los proyectos se armonicen con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

Normativa Específica del Sistema General de Regalías (SGR)

- **Ley 2056 de 2020**

Regula el funcionamiento del SGR. Define reglas para la distribución, seguimiento y evaluación de recursos. Da prioridad a proyectos que reduzcan brechas, especialmente en poblaciones étnicas.

- **Decreto 1821 de 2020**

Define lineamientos técnicos y operativos para la formulación y ejecución de proyectos financiados con SGR. Exige criterios de pertinencia, impacto, sostenibilidad y participación.

- **Acuerdo 012 de 2024 del DNP**

Establece los lineamientos actualizados para la estructuración de proyectos de inversión con recursos del SGR. Introduce criterios para proyectos con enfoque étnico, ambiental, diferencial y territorial.

Normas sobre Población Étnica y Derechos Diferenciales

- **Ley 70 de 1993**

Reconoce los derechos colectivos de las comunidades negras, incluyendo el uso de la tierra, la protección cultural y su participación en decisiones de desarrollo.

- **Ley 21 de 1991**

Aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Reconoce el derecho a definir sus propias prioridades de desarrollo, base para la consulta previa y concertación.

- **Decreto 1953 de 2014**

Establece el régimen especial para la gestión de territorios de comunidades negras. Refuerza su gobernanza y participación en proyectos de inversión pública.

Normas Ambientales y de Producción Sostenible

- **Ley 99 de 1993**

Crea el Ministerio de Ambiente. Introduce principios como desarrollo sostenible, participación comunitaria y uso racional de recursos naturales.

- **Ley 1917 de 2018**

Promueve la producción agroecológica y sostenible. Justifica el enfoque agroambiental del proyecto en territorios rurales.

- **Ley 1955 de 2019**

Establece medidas para impulsar cadenas de valor rurales y economía naranja. Apoya proyectos productivos con impacto sociocultural y étnico.

Normativa Territorial (Departamental y Municipal)

- **Ordenanza N.º 161 de 2024 (Arauca)**

Adopta el Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027. Define prioridades en inclusión social, desarrollo productivo y sostenibilidad ambiental.

- **Acuerdo N.º 006 de 2024 (Saravena)**

Adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Saravena 2024–2027 "Una Saravena Transformada, Próspera y Grande". Establece la estrategia de desarrollo local en articulación con las comunidades rurales y étnicas.

- **Ordenanza N.º 04 de 2016** → 2019

Adopta de la política pública afrodescendiente del departamento de Arauca.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Nombre del proyecto

FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.2. Localización geográfica

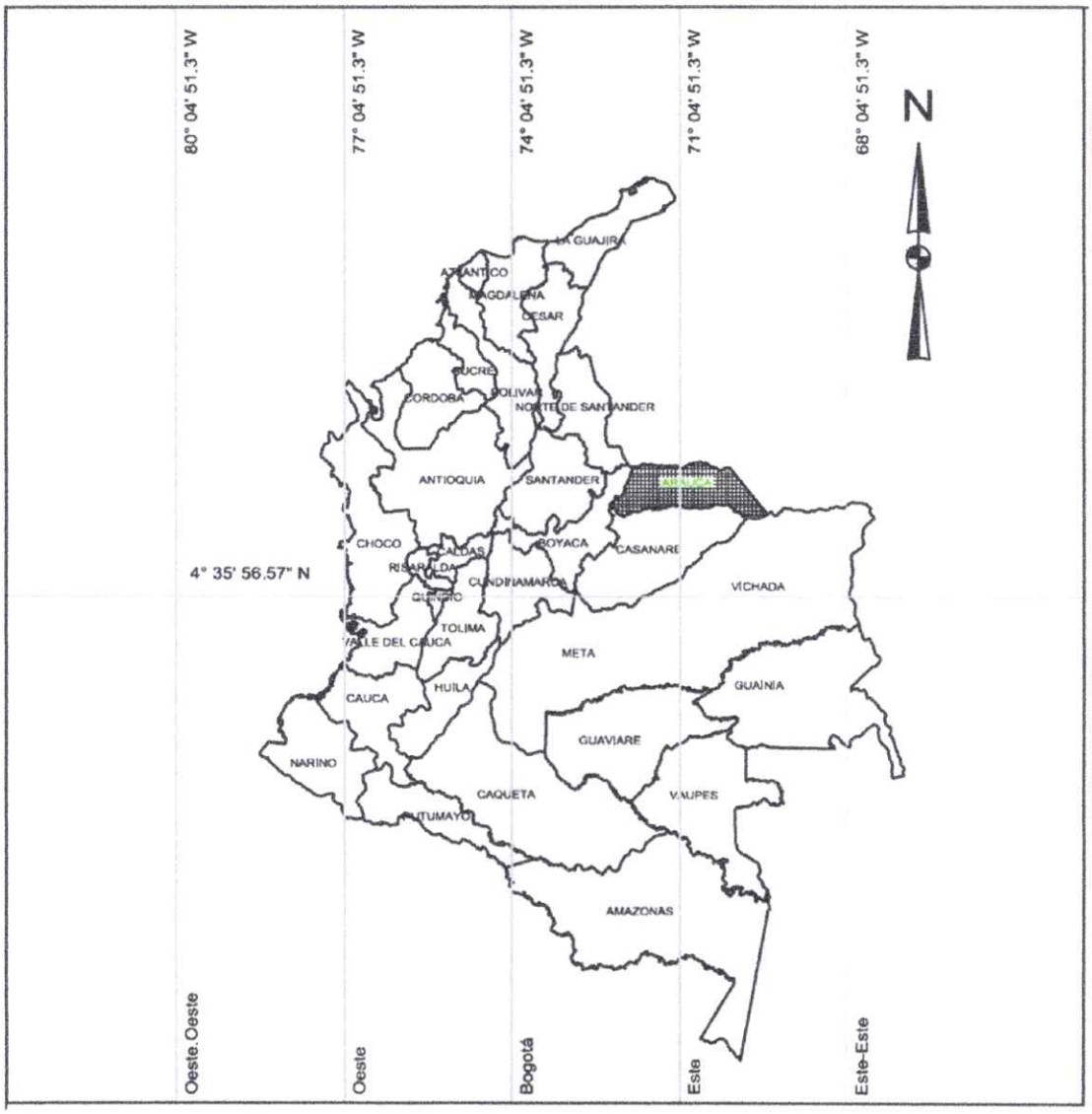

Fuente: FECODA- 2025.

El proyecto se desarrollará en el municipio de **Saravena**, ubicado en el **departamento de Arauca**, en la región nororiental de Colombia, en zona de frontera con la República Bolivariana de Venezuela. La intervención se centrará específicamente en el área rural de la **vereda Charo Bajo**, territorio ancestral del **Consejo Comunitario La Palma**, población afrodescendiente (NARP) reconocida por el Ministerio del Interior.

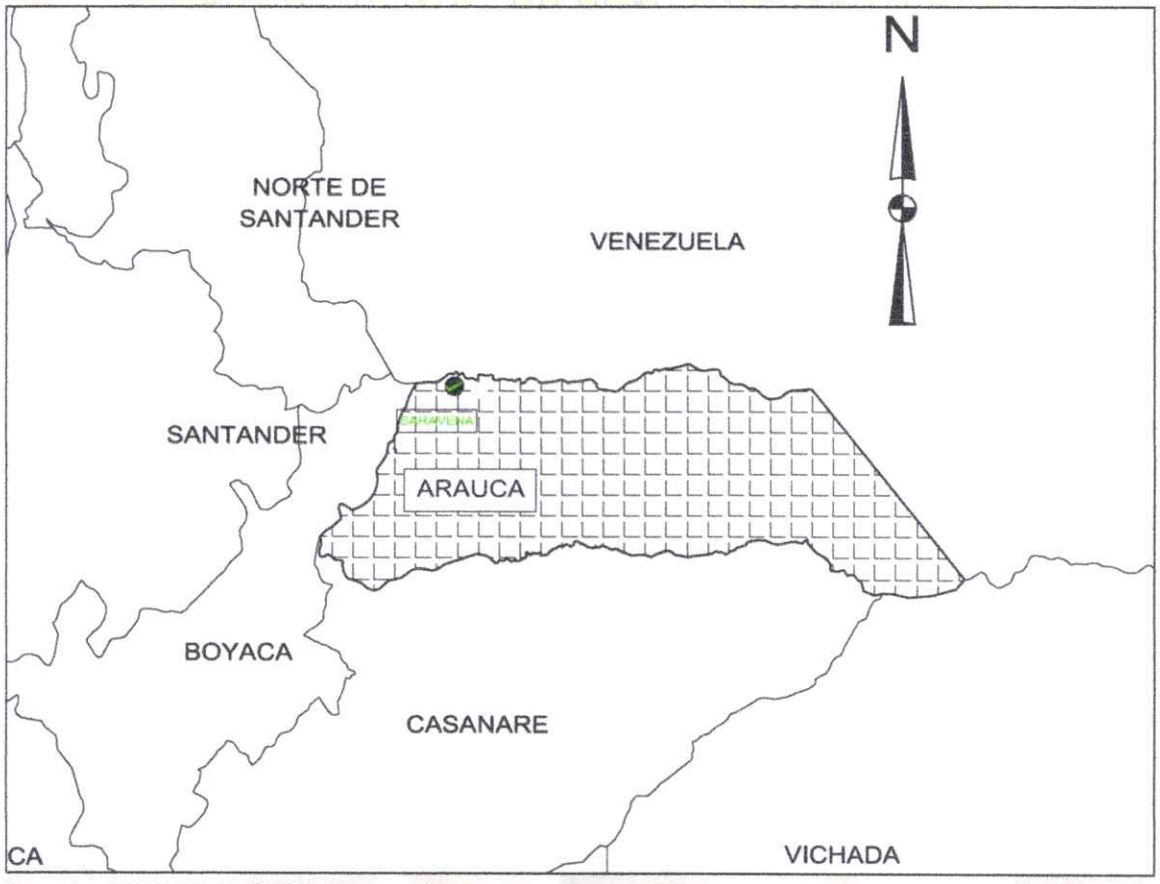

Fuente: FECODA- 2025.

El municipio de Saravena pertenece a la subregión Piedemonte Araucano y presenta características biofísicas y culturales que lo hacen estratégico para el desarrollo de procesos de ordenamiento territorial con enfoque étnico, ambiental y de autonomía cultural. El proyecto busca fortalecer la presencia territorial del Consejo Comunitario, garantizar el arraigo de las familias y fomentar la conservación del entorno natural y los valores culturales del pueblo afrodescendiente.

El área de influencia directa corresponde al predio denominado "Los Guanabanos", ubicado en la vereda Charo Bajo del municipio de Saravena, en el departamento de Arauca. Este predio tiene una extensión total de 12.8323 hectáreas. El predio está delimitado por los siguientes linderos:

- **Norte:** 101.31 metros con Urbano Prieto.
- **Este:** 750.09 metros con Isabella Flórez Villamizar y 551.99 metros con Fredy Flórez.
- **Sur:** 73.66 metros con zona forestal protectora y el río Banadía, con una escuadra hacia el norte de 100 metros, limitando con la escuela Villa Cecilia.
- **Oeste:** 1165.04 metros con la cooperativa COAGROSARARE, cerrando el perímetro en el punto de partida.

Fuente: FECODA- 2025.

A continuación, se presenta los puntos de georeferenciación en formato magna-sirgas para el predio.

REFERENCIA	COORDENADAS	
	Y	X
A	1,271,517.2240	926,007.2580
B	1,271,503.6590	926,106.8560
C	1,271,290.5843	926,074.9740
D	1,270,556.6000	925,982.3786
E	1,270,211.3000	925,927.4210
F	1,270,245.3640	925,850.7770
G	1,270,426.6570	925,908.9050

Este predio será adquirido como parte de la iniciativa y se tiene como plan la distribución en tres zonas funcionales según criterios del enfoque territorial del Consejo Comunal la Palma.

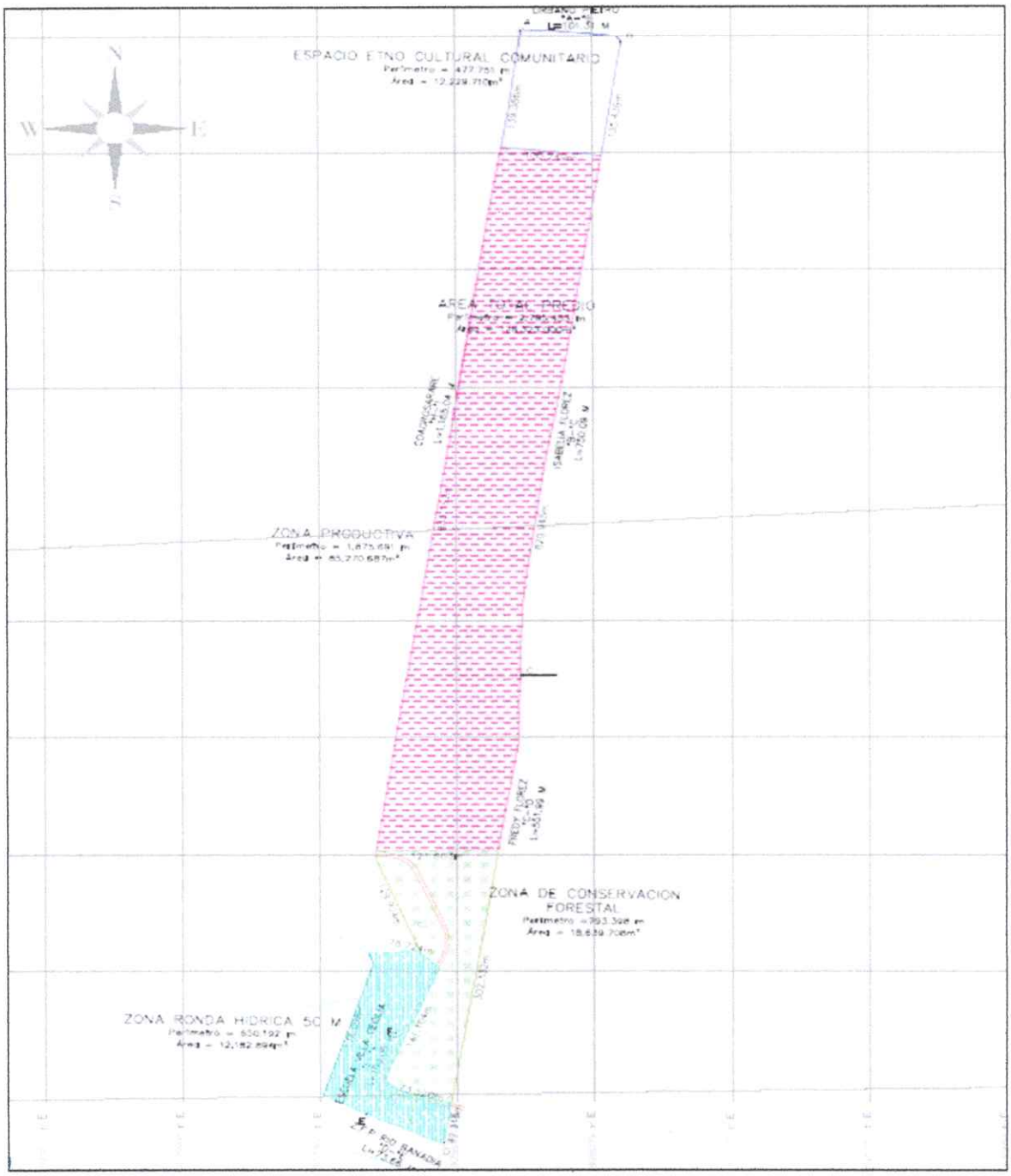

Fuente: FECODA- 2025.

La (i) zona de espacio étnico comunitario para las familias beneficiarias ubicado en con cuatro puntos de coordenadas magna sirgas, de la cual el consejo comunitario se encargará de forma independiente al proyecto.

REFERENCIA	COORDENADAS	
	Y	X
A	1,271,517.2240	926,007.2580
B	1,271,503.6590	926,106.8560
C	1,271,290.5843	926,074.9740
I	1,271,305.7648	925,975.0269

La zona (ii) es el área productiva destinada a la implementación de un sistema agroforestal comunitario ubicado en con cuatro puntos de coordenadas magna sirgas

REFERENCIA	COORDENADAS	
	Y	X
I	1,271,305.7648	925,975.0269
C	1,271,290.5843	926,074.9740
D	1,270,556.6000	925,982.3786
H	1,270,555.8060	925,860.7780

La zona (iii) son las áreas de protección ambiental asociada al ecosistema de ribera del **río Banadías**, que bordea el territorio y será objeto de acciones de conservación ecológica, también georreferenciados con coordenadas magna sirgas.

REFERENCIA	COORDENADAS	
	Y	X
H	1,270,555.8060	925,860.7780
D	1,270,556.6000	925,982.3786
E	1,270,211.3000	925,927.4210
F	1,270,245.3640	925,850.7770
G	1,270,426.6570	925,908.9050

3.3. Duración y fase del proyecto

El proyecto denominado **"Fortalecimiento Territorial y Cultural del Consejo Comunitario La Palma del municipio de Saravena en el departamento de Arauca"** se encuentra en fase III para su respectiva ejecución, con una duración estimada de 9 meses para el desarrollo de sus actividades.

3.4. Costo total y esquema de financiación

El costo total del proyecto asciende a **MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS.M/CTE ($1.069.982.800,00).**

El proyecto será financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), específicamente bajo las asignaciones directas destinadas a grupos étnicos NARP. Los detalles son:

- **Entidad territorial:** Departamento de Arauca
- **Fuente de recursos:** Sistema General de Regalías, asignaciones directas para grupos étnicos
- **Vigencia:** 2025
- **Valor total:** $1.069.982.800,00

3.5. Tipo y categoría del proyecto (étnico, ambiental, productivo)

El proyecto **"Fortalecimiento Territorial y Cultural del Consejo Comunitario La Palma del municipio de Saravena en el departamento de Arauca"** se enmarca de manera integral dentro de las categorías **étnico, ambiental y productivo**, lo cual responde a su carácter multidimensional y a su enfoque orientado al desarrollo sostenible con pertinencia cultural. En primer lugar, el proyecto es de **naturaleza étnica**, dado que está dirigido a una comunidad afrodescendiente organizada en el Consejo Comunitario La Palma, reconociendo su identidad colectiva, su vínculo histórico con el territorio y su derecho a la autonomía en la toma de decisiones sobre su desarrollo. Este componente se traduce en acciones concretas para el fortalecimiento de la identidad cultural, la revitalización de las tradiciones ancestrales y el ejercicio de los derechos territoriales, tal como lo establece la Ley 70 de 1993 y demás normativas relacionadas con los grupos étnicos.

En segundo lugar, el proyecto posee un **enfoque ambiental** sustancial, ya que promueve la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente en áreas de ribera del río Banadía, a través de la implementación de prácticas agroecológicas y la planificación del uso del suelo con criterios de sostenibilidad. Esto incluye la zonificación del predio comunitario en áreas de protección ambiental, espacio étnico comunitario, así como la adopción de sistemas agroforestales que contribuyen a la restauración de coberturas vegetales, la mejora de la biodiversidad y el manejo adecuado de los recursos naturales. Estas acciones no solo buscan mitigar los efectos del cambio climático, sino también armonizar el desarrollo económico con el respeto por el entorno natural que sustenta la vida comunitaria.

Finalmente, el componente **productivo** se refleja en el diseño e implementación de una propuesta de producción agroforestal comunitaria cacao-frutales y maderables, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las 28 familias beneficiarias mediante alternativas económicas sostenibles y culturalmente apropiadas. Este enfoque promueve la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, el uso eficiente del territorio y el fortalecimiento de las capacidades locales, aumentando así la autonomía del Consejo Comunitario para gestionar sus propios recursos y planificar su desarrollo de manera autosostenible.

En conjunto, estas tres dimensiones—étnica, ambiental y productiva—se articulan para responder a las necesidades integrales de la comunidad, promoviendo un modelo de desarrollo territorial colectivo inclusivo, resiliente y garante de los derechos culturales y del entorno natural.

3.6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.7. Caracterización socioeconómica de la población objetivo

La caracterización poblacional del Consejo Comunitario La Palma permite establecer una línea base clave para el diseño de estrategias de desarrollo con enfoque diferencial étnico y territorial. De acuerdo con la información registrada y validada por el mismo consejo comunitario la palma, la población está compuesta por un total 28 familias y 77 personas en su totalidad, distribuidas en distintos rangos de edad, niveles de escolaridad y estructuras familiares.

En términos etarios, se evidencia que el 35,06% de los miembros (27 personas) corresponden a jóvenes entre los 14 y 28 años, lo que refleja una alta proporción de población juvenil con potencial de formación y participación en procesos organizativos y productivos. Por su parte, el 49,35% (38 personas) se ubican entre los 29 y 59 años, representando el núcleo activo de la fuerza laboral comunitaria. Finalmente, el 15,59% restante (12 personas) corresponde a adultos mayores de 60 años, quienes juegan un rol clave en la transmisión de saberes ancestrales y la gobernanza tradicional.

En relación con el sexo, la población está conformada por un 61,04% de mujeres (47 personas) y un 38,96% de hombres (30 personas), lo que denota una participación destacada de las mujeres dentro de la estructura comunitaria, tanto en lo organizativo como en lo social.

Respecto a la identificación legal, el 87% de las personas cuentan con cédula de ciudadanía, mientras que el 13% restante está identificado con tarjetas de identidad, permisos especiales de permanencia o registros civiles, lo cual resalta la diversidad etaria y el carácter incluyente del consejo comunitario.

Si bien no se cuenta con datos completos sobre vivienda, ingresos o acceso a servicios, a partir de procesos internos de caracterización comunitaria y estimaciones proyectadas por el DANE para el año 2025, se estima que cerca del 65% de las familias residen en viviendas de tipo familiar o propias, el 25% en condición de arriendo, y un 10% en modalidades mixtas como inquilinato o cohabitación intergeneracional. Esta distribución refleja un escenario de alta arraigabilidad territorial, clave para el éxito de procesos productivos y de fortalecimiento organizativo y reivindicación de derechos sociales, económicos, culturales y de seguridad alimentaria y vida digna para la población vulnerable y en riesgo.

3.8. Análisis de uso actual del suelo y sistemas productivos existentes

Departamento de Arauca

El departamento de Arauca, ubicado en la región de la Orinoquía colombiana, presenta una distribución del uso del suelo caracterizada por:

- **Área rural dispersa**: Aproximadamente 2.346.578 hectáreas.
- **Cobertura de bosques naturales**: 24,2% del total del departamento.
- **Área agropecuaria**: 72,8%, destinada principalmente a actividades agrícolas y ganaderas.
- **Área no agropecuaria y otros usos**: 1,4% y 1,6% respectivamente.

En cuanto a la vocación del uso del suelo, se destaca:

- **Ganadería**: 56,63%, siendo la actividad predominante.
- **Uso forestal**: 21,34%.
- **Conservación de suelos**: 14,93%.
- **Uso agrícola**: 1,27%.
- **Agrosilvopastoril**: 5,83%

Fuente de los datos: Plan departamental de extensión agropecuaria y forestal del departamento de Arauca (2024-2027).

Los sistemas productivos se centran en la ganadería extensiva, con una creciente adopción de sistemas silvopastoriles. Los cultivos más representativos incluyen plátano, cacao, yuca y maíz.

Municipio de Saravena

Saravena, reconocido como una despensa agrícola, ha experimentado cambios en el uso del suelo debido a la expansión ganadera, afectando la producción de alimentos y la vida de los campesinos y comunidades étnicas. Los suelos presentan características como:

- **Cobertura intervenida**: Resultado de la acción antrópica.
- **Formaciones de drenaje rápido**: Con presencia de zurales.
- **Fertilidad variable**: Desde baja hasta alta, con concentración de aluminio.
- **Relieve plano**: Con suelos clasificados en la clase agrológica V.

Las actividades económicas en Saravena incluyen agricultura, ganadería, comercio y servicios, tanto en zonas urbanas como rurales.

Finca los guanabanos- Vereda Charo Bajo (Saravena)

El análisis del uso actual del suelo y de los sistemas productivos existentes en la finca los guanabanos, ubicada en la vereda charo bajo en el municipio de Saravena, se fundamenta en las visitas de campo realizadas para la georreferenciación del predio, así como en el estudio de suelos realizados a cabo por el laboratorio de suelos, agua y foliares de la Universidad Nacional de Colombia.

A continuación, se describen los principales hallazgos:

- **Uso actual del suelo:**

El suelo en la región presenta una predominancia de actividades ganaderas extensivas, las cuales ocupan una significativa extensión territorial. Si bien estas prácticas son tradicionales, existe un notable potencial para la transición hacia sistemas silvopastoriles y agroforestales que optimicen el uso del espacio y promuevan la sostenibilidad. Además, se encuentran cultivos tradicionales como cacao, plátano, yuca y algunos frutales, aunque su distribución es limitada debido a restricciones en la calidad del suelo.

El análisis de suelo de la finca señala, que:

- ✓ Textura del suelo: El suelo presenta una textura franco arcillosa, compuesta por un 38.02% de arcilla, 38% de limo y 23.98% de arena. Esta textura es adecuada para sistemas agroforestales, ya que permite una buena retención de agua y nutrientes, aunque es importante considerar prácticas que favorezcan el drenaje y la aireación del suelo para evitar compactaciones.

- ✓ Reacción del suelo (pH): El pH es de 5.39, lo que indica una acidez moderada. Este nivel es tolerable para el cultivo de cacao, aunque podría limitar la disponibilidad de algunos nutrientes. Las especies frutales y maderables también pueden desarrollarse en este rango, pero sería recomendable aplicar encalado con carbonato de calcio o dolomita para mejorar la disponibilidad de nutrientes y reducir la acidez de cambio.
- ✓ Materia orgánica (Carbono orgánico) y Nitrógeno total: El contenido de carbono orgánico es inferior a 1.43 g/kg y el nitrógeno total es de 0.12 g/kg, lo cual indica bajos niveles de fertilidad natural. Esto sugiere que el suelo necesita enmiendas orgánicas para mejorar la estructura, retención de humedad y capacidad de intercambio catiónico.
- ✓ Fósforo (P): La disponibilidad de fósforo es baja (<4.44 mg/kg), lo que puede limitar el desarrollo radicular y la productividad de los cultivos. Se recomienda realizar una fertilización fosfórica inicial con fuentes como roca fosfórica, NPK 15-15-15.
- ✓ Bases intercambiables y acidez de cambio: El calcio (2.16 cmol(+)/kg) y el magnesio (2.67 cmol(+)/kg) están en niveles aceptables, mientras que el potasio (0.30 cmol(+)/kg) es bajo, pero manejable. El sodio está por debajo de 0.13 cmol(+)/kg, lo cual es positivo, ya que no existe riesgo de salinización. Sin embargo, la acidez de cambio (Al + H = 3.17 cmol(+)/kg) es alta, lo que afecta la disponibilidad de nutrientes. Esto refuerza la necesidad de encalar el suelo.
- ✓ Capacidad de intercambio catiónico (CIC): La CIC es de 14.35 cmol(+)/kg, lo que indica una capacidad media para retener y suministrar nutrientes. Esta característica es adecuada para implementar un sistema agroforestal, siempre y cuando se acompañe con manejo sostenible de la fertilidad.
- ✓ Micronutrientes: Los niveles de cobre (2.32 mg/kg), zinc (2.27 mg/kg), manganeso (18.94 mg/kg), hierro (90.45 mg/kg) y boro (1.09 mg/kg) son adecuados para el desarrollo de las especies propuestas, aunque se debe realizar seguimiento para evitar deficiencias específicas, sobre todo en etapas tempranas del cultivo.

Observación general: El suelo presenta limitaciones moderadas que pueden corregirse con prácticas de manejo agroecológico. La acidez, baja materia orgánica y deficiencia de fósforo son aspectos críticos, pero con encalado, fertilización adecuada y aplicación de materia orgánica, el terreno puede ser apto para la siembra de cacao, frutales y maderables en sistemas agroforestales. La textura, disponibilidad de micronutrientes y capacidad de intercambio son favorables, por lo que con un plan de manejo integral, el suelo tiene un buen potencial para el establecimiento de un sistema productivo sostenible y resiliente.

- **Sistemas productivos existentes**

Actualmente, las actividades productivas en la zona son limitadas, caracterizándose por:

- ✓ Ganadería bovina extensiva: El sistema predominante, aunque poco eficiente en términos de uso del suelo y productividad.

- ✓ Cultivos tradicionales: Predominante de pancoger, como cacao, plátano y yuca. Estos cultivos muestran una baja diversificación y carecen de infraestructura para su comercialización.

- **Oportunidades y necesidades identificadas:**

El análisis resalta la necesidad de implementar sistemas productivos sostenibles que permitan mejorar la productividad y conservar los recursos naturales. Las recomendaciones incluyen:

- ✓ Establecimiento de sistemas silvopastoriles y agroforestales, aprovechando el potencial del suelo para cultivos frutales y practicas sostenibles.
- ✓ Uso de prácticas agroecológicas para enriquecer la fertilidad del suelo mediante la aplicación de materia organiza y correcciones químicas.

3.9. Problemática ambiental (deforestación, uso del recurso hídrico, cambio climático)

La problemática ambiental en el departamento de Arauca, particularmente en el municipio de Saravena y la vereda Charo Bajo, se manifiesta en una sinergia de factores que incluyen la deforestación, el uso insostenible del recurso hídrico y los efectos del cambio climático. Según datos de Global Forest Watch, entre 2001 y 2023, Arauca perdió aproximadamente 1.000 hectáreas de cobertura forestal, siendo Saravena uno de los municipios más afectados, con una pérdida de 173 hectáreas en 2023, lo que representa una reducción significativa de su cobertura boscosa. Esta deforestación se atribuye principalmente a la expansión de la frontera agropecuaria y la ganadería extensiva, prácticas que han alterado los ecosistemas locales y reducido la biodiversidad. En cuanto al recurso hídrico, la región enfrenta desafíos relacionados con la contaminación de fuentes de agua y la gestión inadecuada de los recursos disponibles. El informe de la Contraloría Departamental de Arauca destaca deficiencias en la planificación y control del uso del recurso hídrico, lo que ha llevado a una sobreexplotación y deterioro de las fuentes hídricas. Además, el cambio climático ha exacerbado estos problemas, con un aumento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos como sequías e inundaciones, afectando la producción agrícola y la seguridad alimentaria de las comunidades locales. El informe de la FAO sobre el cambio climático en Arauca señala que la variabilidad climática ha tenido impactos significativos en la disponibilidad de agua y en la salud de los ecosistemas, lo que requiere una adaptación urgente y estrategias de mitigación para proteger los medios de vida de la población. En la vereda Charo Bajo, aunque la información específica es limitada, se puede inferir que enfrenta desafíos similares, dada su ubicación y las características socioeconómicas compartidas con el municipio de Saravena. La implementación de prácticas sostenibles y una gestión integrada de los recursos naturales son esenciales para abordar estas problemáticas y promover un desarrollo resiliente en la región.

3.10. Identificación del problema central, causas y efectos (árbol de problemas)

- **Problema central:** Bajo desarrollo económico cultural y político de la población afrodescendiente.

- ✓ **Causa directa:** Limitados espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobierno propio e institucional.
- ✓ **Causa indirecta:** Ausencia de infraestructura territorial adecuada para el fortalecimiento cultural, productivo y ambiental de la comunidad afrodescendiente.
- ✓ **Efecto directo:** Permanencia de condiciones de pobreza multidimensional en la comunidad del consejo comunitario la palma.
- ✓ **Efecto indirecto:** Debilitamiento de las identidades culturales y de los procesos organizativos comunitarios afrodescendientes en el municipio de Saravena.

- **Descripción del problema central:**

El Consejo Comunitario La Palma del municipio de Saravena, Arauca, enfrenta un bajo desarrollo económico, cultural y político que limita el goce efectivo de derechos sociales económicos, ambientales y culturales; restringiendo profundamente sus capacidades de autonomía, bienestar y sostenibilidad. Esta situación es consecuencia de una combinación de factores estructurales e históricos que han marginado a la población afrodescendiente del acceso a oportunidades, servicios básicos, recursos para la producción y espacios de participación en los sistemas de gobierno propio e institucional.

En términos económicos, la comunidad carece de medios productivos y tierras adecuadas para impulsar actividades sostenibles de tradición ancestral. Culturalmente, la falta de reconocimiento, promoción y protección de sus prácticas, saberes y modos de vida ha generado una progresiva pérdida del patrimonio afrodescendiente y vulneración de derechos. Políticamente, su débil inclusión en escenarios de decisión limita la capacidad organizativa y de gestión comunitaria.

Esta problemática afecta no solo las condiciones materiales de vida, sino también la cohesión social e identitaria de la comunidad, haciendo urgente la implementación de estrategias integrales y diferenciales que reconozcan sus derechos y potencien sus capacidades.

- **Magnitud del problema:**

Según el DANE (2023), el índice de pobreza multidimensional (IPM) en zonas rurales dispersas del departamento de Arauca alcanza el 41,5%, siendo las poblaciones étnicas, en particular afrodescendientes, las más afectadas por carencias en dimensiones como acceso a educación, empleo formal, condiciones de vivienda, salud y acceso a servicios públicos. La política pública nacional y departamental ha reconocido esta problemática, pero los avances han sido lentos, especialmente en comunidades como La Palma que, por su ubicación rural y su débil capacidad organizativa, enfrentan mayores barreras estructurales. En este contexto, es relevante destacar que del total de adultos pertenecientes al Consejo Comunitario La Palma, solo el 55% cuenta actualmente con un empleo, la mayoría de ellos de carácter informal y precario.

Además, de las 28 familias que integran el Consejo Comunitario, únicamente dos desarrollan prácticas de producción de cacao, y lo hacen en tierras arrendadas, con una producción promedio baja estimada en 80 kg de cacao seco por cosecha, lo cual no permite garantizar una fuente de ingresos sostenible. El resto de las familias no posee tierras para actividades productivas ni para el desarrollo integral de su vida etnocultural, lo que agudiza las condiciones de exclusión y vulnerabilidad. A esto se suma que el ingreso familiar promedio mensual no supera los $1.250.000 pesos, lo que restringe gravemente su capacidad para acceder a servicios básicos, mejorar sus condiciones de vida o invertir en iniciativas productivas.

Según el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el acceso a tierras con vocación productiva, la participación efectiva y el reconocimiento cultural son factores críticos no resueltos para estas comunidades. La ausencia de territorios propios debidamente adecuados limita la planificación y desarrollo comunitario, afectando la posibilidad de preservar el tejido cultural y garantizar medios de vida sostenibles.

En este contexto, la adquisición y distribución estratégica del predio "Los Guanabanos" se presenta como una respuesta concreta y estructurante a la magnitud del problema, al permitir la articulación de componentes productivos, culturales y ambientales en un solo espacio, alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027.

- **Alineación con el plan de desarrollo departamental:**

El problema central se deriva directamente del diagnóstico planteado en el Plan de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027, el cual identifica el bajo desarrollo económico, cultural y político de la población afrodescendiente como una problemática prioritaria. La causa directa seleccionada se encuentra alineada con el objetivo específico del plan: "Fortalecer espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobierno propio e institucionales", lo cual representa una condición habilitante para superar las limitaciones actuales del Consejo Comunitario La Palma.

La causa indirecta, por su parte, se vincula con la necesidad de contar con un territorio que permita el desarrollo integral de la comunidad. En este sentido, la adquisición y distribución funcional del predio "Los Guanabanos" responde a esta carencia, proponiendo zonas diferenciadas para la producción y la conservación ambiental y espacios etnos culturales, lo cual apunta a garantizar condiciones sostenibles para el desarrollo territorial y cultural del consejo comunitario.

Respecto a los efectos, el efecto directo mantiene coherencia con el indicador de resultado propuesto por el Plan de Desarrollo (reducción del índice de pobreza multidimensional), mientras que el efecto indirecto apunta a una consecuencia más profunda y estructural, como lo es la pérdida de cohesión identitaria y organizativa de las comunidades afrodescendientes, un aspecto crítico para el enfoque diferencial y de derechos.

4. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

4.1. Justificación técnica, social, ambiental y económica

La justificación del proyecto "Fortalecimiento Territorial y Cultural del Consejo Comunitario La Palma del municipio de Saravena, departamento de Arauca" se fundamenta en la imperiosa necesidad de abordar las problemáticas que enfrenta esta comunidad afrodescendiente, a través de una intervención integral que considere los aspectos técnicos, sociales, ambientales y económicos.

Desde una perspectiva técnica, el proyecto se justifica en la necesidad de garantizar el goce efectivo de derechos mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas de la comunidad, a través de la implementación de un sistema agroforestal comunitario. Este sistema no solo permitirá diversificar las fuentes de ingreso y promover prácticas agrícolas sostenibles, sino que también contribuirá a la recuperación y transmisión de los saberes ancestrales, mediante la consolidación de un espacio étnico-comunitario donde se fortalezcan los conocimientos tradicionales relacionados con la producción y la conservación del entorno natural. Adicionalmente, se requiere una intervención técnica para la gestión sostenible de los recursos naturales, con énfasis en la zona de ribera del río Banadía, que bordea el territorio del Consejo Comunitario. La aplicación de técnicas de conservación de suelos y la protección de la biodiversidad serán fundamentales para asegurar la sostenibilidad ambiental del proyecto a largo plazo. La ejecución del proyecto se encuentra en su Fase III, con una duración estimada de nueve meses.

En el ámbito social, el proyecto se justifica por la importancia de fortalecer la identidad cultural y el arraigo territorial de la comunidad afrodescendiente. La promoción de actividades culturales, la transmisión de conocimientos ancestrales y el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria son elementos clave para garantizar la cohesión social y el bienestar de la población.

Desde una perspectiva ambiental, el proyecto se justifica por la necesidad de proteger y conservar los recursos naturales presentes en el territorio del Consejo Comunitario La Palma. La implementación de prácticas agrícolas sostenibles, la reforestación de áreas degradadas y la protección de la biodiversidad son acciones esenciales para garantizar la sostenibilidad ambiental del proyecto a largo plazo. El predio tiene una extensión total de 12.8323 hectáreas, las cuales se dividirán en tres zonas funcionales de acuerdo a los requisitos dados por el Consejo Comunitario la Palma, la (i) zona de espacio étnico comunitario para las familias beneficiarias, actividad no involucrada en los fines del proyecto, la zona (ii) es el área productiva destinada a la implementación de un sistema agroforestal comunitario, y la zona (iii) son las áreas de protección ambiental asociada al ecosistema de ribera del río Banadías y como medida de mitigación en caso de eventos adversos por cambio climático.

En términos económicos, el proyecto se justifica por la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la comunidad mediante la generación de ingresos, el fortalecimiento de la autonomía económica y la creación de oportunidades de empleo digno en el territorio. La implementación de un sistema agroforestal comunitario permitirá diversificar las fuentes de ingresos, promover actividades productivas sostenibles y generar ocupación directa en labores agrícolas, de mantenimiento y procesamiento del cultivo. Con la ejecución del proyecto, se proyecta un incremento significativo en la producción agrícola de cacao, con un estimado de al menos 1.2 toneladas anuales adicionales en un horizonte de mínimo 10 años, gracias al establecimiento progresivo del sistema agroforestal. Además, se garantizará el acceso efectivo a tierras para las 28 familias del Consejo Comunitario La Palma, mediante la asignación legal y reconocida del predio "Los Guanabanos", lo cual constituye un activo estratégico para su desarrollo económico y etnocultural. Se espera un aumento gradual de los ingresos por familia, como resultado de la comercialización del cacao y productos complementarios, mejorando así la seguridad alimentaria, la estabilidad económica y la capacidad de autogestión de la comunidad. El costo total del proyecto asciende a $1.069.991.068, financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) destinados a grupos étnicos NARP, con el objetivo de fortalecer el desarrollo productivo en comunidades étnicas a través de alternativas sostenibles que mejoren la calidad de vida, incrementen la autonomía territorial y promuevan la sostenibilidad ambiental.

En resumen, el proyecto se justifica por la necesidad de abordar las problemáticas que enfrenta la comunidad afrodescendiente del Consejo Comunitario La Palma, a través de una intervención integral que considere los aspectos técnicos, sociales, ambientales y económicos. El proyecto busca fortalecer la autonomía territorial y cultural de la comunidad, mejorar sus condiciones de vida y promover un desarrollo sostenible y equitativo.

4.2. Objetivo general y específicos

- **Objetivo general:** Incrementar el desarrollo económico, cultural y político de la población afrodescendiente
  Indicador: Índice de pobreza multidimensional
  Medido a través de: Porcentaje
  Meta: 22.3
  Fuente: Departamento Nacional de Estadística- DANE

- **Objetivo específico:** Fortalecer espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobiernos propio e institucionales, con enfoque de ciclo vital de vida, género y diversidad sexual para el Consejo Comunitario la Palma.
  Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
  Medido a través de: Número
  Meta: 1
  Fuente: Informe final de ejecución de actividades por el operador.

4.3. Alternativas de solución evaluadas

4.3.1. Alternativa 1: Fortalecimiento Territorial, Productivo y Cultural del Consejo Comunitario La Palma mediante adquisición de tierra, ordenamiento territorial interno y desarrollo de sistemas productivos agroforestales sostenibles en Saravena, Arauca

La presente alternativa busca fortalecer integralmente al Consejo Comunitario La Palma mediante la adquisición de un predio colectivo que garantice la permanencia territorial, la reactivación productiva sostenible y el arraigo cultural de la comunidad. A través de un enfoque participativo, se propone organizar el uso del suelo con el establecimiento de un sistema agroforestal con cacao, frutales y maderables que combine productividad con restauración ecológica, y consolidar las capacidades organizativas mediante procesos formativos en derechos colectivos, liderazgo y planificación comunal. Asimismo, se contempla la protección ambiental de zonas sensibles como la ronda hídrica y el área forestal del predio, promoviendo el cuidado del entorno y la sostenibilidad a largo plazo. Esta propuesta responde a las necesidades históricas de esta comunidad étnica, articulando los ejes territorial, productivo, ambiental y cultural en un proceso de desarrollo autónomo y con pertinencia étnica.

Componente 1: Fortalecimiento territorial integral del Consejo Comunitario la Palma con enfoque productivo, ambiental y cultural

Actividad 1: Adquisición del predio para desarrollo territorial, productivo y cultural del consejo comunitario la palma

Objetivo: Garantizar la identidad cultural, ancestral y comunitaria a través de la apropiación legal y autónoma de un territorio colectivo que permita el arraigo, el desarrollo productivo y la protección de los derechos étnicos.

Descripción: La actividad 1 consiste en la adquisición legal del predio "Los Guanabanos" para el desarrollo territorial, productivo y cultural del Consejo Comunitario La Palma, con el fin de fortalecer las capacidades productivas y garantizar derechos comunitarios. Se evaluaron tres predios en la vereda Charo Bajo (Los Guanabanos, La Fundación y La Alcancía), seleccionándose "Los Guanabanos" por su acceso vial, condiciones agroambientales, potencial productivo, disponibilidad legal y pertinencia cultural.

Se realizó un avalúo que estableció un valor de compra de 40 millones de pesos por hectárea. Para la adquisición, se requiere un profesional jurídico con experiencia en derecho inmobiliario y étnico, encargado de revisar documentos legales (escritura pública, certificados de libertad y tradición, catastrales, paz y salvo, ausencia de gravámenes), gestionar la compraventa mediante escritura pública, y registrar el predio a nombre del Consejo Comunitario La Palma, garantizando la seguridad jurídica.

Finalmente, se entregará física y documentalmente el predio al Consejo, con acta de entrega que certifica su uso comunitario y responsabilidad de FECODA. El proceso debe completarse en un máximo de dos meses.

Actividad 2: Establecimiento de zonas de protección ambiental: ronda hídrica y área de conservación forestal del predio del consejo comunitario la palma

Objetivo: Conservar los ecosistemas estratégicos dentro del predio y promover la restauración ecológica mediante acciones comunitarias de protección ambiental.

Descripción: La Actividad 2 tiene como objetivo consolidar la protección y conservación de ecosistemas estratégicos en el predio comunitario "Los Guanabanos" del Consejo Comunitario La Palma, especialmente la ronda hídrica asociada al río Banadías y una zona de bosque nativo en recuperación. Estas áreas son fundamentales para la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y el sostenimiento de prácticas culturales ancestrales.

Las acciones principales incluyen el aislamiento físico de las zonas sensibles mediante cercados sostenibles y la instalación de señalética ambiental con identidad afrocolombiana, diseñada junto a la comunidad. Se realizará una caracterización de especies, zonificación técnica y la delimitación de los perímetros a proteger (651 metros para la ronda hídrica y 794 metros para el bosque, totalizando 1.445 metros de aislamiento).

El proceso contempla la instalación de 300 postes, 4.500 metros de alambre de púa y 2.000 grapas, así como la colocación de seis señales educativas que promueven la conciencia ecológica y la apropiación comunitaria del territorio. Las señales integrarán información científica, cultural y mensajes pedagógicos enfocados en la protección ambiental.

La actividad refuerza la gobernanza ambiental comunitaria, fomenta la sostenibilidad y la identidad afrodescendiente, y contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027. El tiempo estimado de ejecución es de dos meses.

Actividad 3: Apoyo a la implementación de un sistema agroforestal comunitario con cacao, frutales y especies maderables.

Objetivo: Promover la generación de ingresos y la restauración ecológica del territorio a través de prácticas agroecológicas.

Descripción: La actividad busca establecer un sistema agroforestal en el predio "Los Guanabanos", integrando cultivos de cacao, frutales nativos y especies maderables, bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental, fortalecimiento cultural y autonomía productiva del Consejo Comunitario La Palma. Todas las labores agronómicas serán realizadas por la comunidad, con acompañamiento técnico de un profesional agrónomo.

El proceso incluye la preparación del terreno, siembra escalonada (primero maderables, luego frutales y finalmente cacao), fertilización basada en análisis de suelos y aislamiento perimetral de la zona productiva. Se utilizarán plántulas de cacao y frutales adquiridas en viveros locales y maderables en viveros certificados por el ICA, priorizando la economía circular y la calidad fitosanitaria.

El sistema agroforestal estará distribuido en 8 hectáreas, con una densidad aproximada de 900 plántulas de cacao y frutales, y 90 maderables por hectárea, además de la instalación de 2.000 estacas por hectárea. El aislamiento se realizará con 400 postes, 9.500 metros de alambre y señalización resistente.

El proyecto promueve la transmisión de saberes ancestrales, la inclusión productiva, la resiliencia ecológica y la soberanía alimentaria, todo en coherencia con la visión cultural y ambiental del territorio. El tiempo total de ejecución es de 7 meses, incluyendo capacitación, establecimiento y seguimiento técnico.

Actividad 4: Plan de capacitación sobre saberes tradicionales afros y derechos colectivos para la transformación productiva y socio-cultural del Consejo Comunitario la Palma.

Objetivo: Consolidar el tejido organizativo y fortalecer la identidad cultural del Consejo Comunitario La Palma.

Descripción: Consiste en un plan de capacitación para el Consejo Comunitario La Palma, orientado a fortalecer el tejido social, el autogobierno, el liderazgo comunitario y el conocimiento de los derechos colectivos de las comunidades afrocolombianas, en concordancia con la Ley 70 de 1993 y normativas relacionadas.

El plan incluye una jornada de 8 horas dividida en seis módulos temáticos que abordan: la protección ambiental desde la cosmovisión afro, agroecología y producción sostenible, saberes ancestrales, derechos colectivos, liderazgo con enfoque de género y proyectos productivos y culturales. La capacitación se realizará con metodologías adaptadas al contexto cultural y contará con la participación de aproximadamente 50 personas, incluyendo liderazgos actuales y emergentes.

El objetivo es fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y culturales del Consejo para la gestión autónoma del territorio, la defensa de sus derechos y la promoción del desarrollo sostenible con identidad afrodescendiente.

Actividad 5: Plan de asistencia técnica para el fortalecimiento territorial y productivo del Consejo Comunitario la Palma.

Objetivo: Brindar acompañamiento técnico especializado para fortalecer los saberes propios y capacidades organizativas del Consejo Comunitario La Palma, promoviendo la protección del territorio ancestral y el desarrollo sostenible de sistemas productivos agroforestales con enfoque afrodescendiente.

Descripción: La Actividad 5 consiste en brindar asistencia técnica especializada al Consejo Comunitario La Palma para fortalecer sus capacidades organizativas y saberes propios en la protección del territorio ancestral y el desarrollo de sistemas productivos sostenibles.

Se divide en dos componentes: primero, apoyo técnico a 28 familias para la gestión de zonas de protección ambiental en el predio "Los Guanabanos", incluyendo zonificación, aislamiento, señalización, monitoreo y capacitación en normativas ambientales; y segundo, acompañamiento en la implementación y manejo de un sistema agroforestal de cacao, frutales y especies maderables en 8 hectáreas, con asesoría en prácticas agroecológicas, seguimiento y transferencia de conocimientos.

La actividad tiene una duración aproximada de 2 meses para la conservación ambiental y 7 meses para el sistema agroforestal, y es ejecutada por profesionales con experiencia en restauración ecológica y agroforestería, respectivamente. El objetivo es garantizar la sostenibilidad ambiental y productiva del territorio, fortaleciendo la autonomía y el desarrollo comunitario con enfoque afrodescendiente.

4.3.2. Alternativa 2: Reactivación territorial y productiva del Consejo Comunitario La Palma mediante arrendamiento de predio, fortalecimiento agrícola con especies de pancoger, y dinamización cultural a través de espacios itinerantes.

Esta alternativa plantea un proceso de reactivación territorial y socioeconómica del Consejo Comunitario La Palma mediante el arrendamiento temporal de un predio colectivo, como estrategia transitoria mientras se consolida la compra definitiva del territorio. La propuesta incluye la asignación flexible de parcelas productivas temporales, donde se establecerá un sistema agrícola de pancoger con especies como yuca, plátano, maíz y frutales, garantizando seguridad alimentaria y generación de ingresos en el corto plazo. A su vez, se desarrollarán procesos de formación comunitaria enfocados en el reconocimiento de los derechos colectivos, liderazgo con enfoque de género y fortalecimiento organizativo. La dimensión cultural será impulsada mediante la implementación de actividades itinerantes (cine foros, círculos de palabra, muestras artísticas) que recorran los espacios comunales temporales, mientras se avanza en el diseño participativo del futuro centro comunitario. Finalmente, se realizará un inventario participativo de áreas naturales presentes en el predio arrendado, con estrategias básicas de manejo y protección, que sienten las bases para una futura gestión ambiental del territorio colectivo.

Componente 1: Reactivación socio-productiva y cultural del Consejo Comunitario La Palma a través de medios transitorios de ocupación territorial, producción agrícola y fortalecimiento identitario

Actividad 1: Arrendamiento de predio colectivo para ocupación temporal y desarrollo comunitario del Consejo Comunitario La Palma

Para esta actividad se propone arrendar, por un período mínimo de dos años, un predio rural en condiciones adecuadas para uso agrícola, habitacional y ambiental. El predio deberá contar con acceso a fuente de agua, conectividad mínima y posibilidad de parcelación para uso comunitario. El arrendamiento se formalizará a nombre del Consejo Comunitario y se garantizará la legalidad del contrato mediante acompañamiento jurídico. El predio será utilizado como base transitoria como espacios etnos culturales, producción y encuentro comunitario.

Actividad 2: Asignación y adecuación temporal de lotes productivos familiares para cultivo de especies de pancoger

Esta actividad contempla la distribución de 28 lotes de uso temporal para familias del Consejo Comunitario, en un área de 20x20 metros por familia. La delimitación se realizará con estacones de madera cada 5 metros y cintas señalizadoras biodegradables. En cada lote se establecerá un sistema agrícola con especies de pancoger como yuca, maíz, plátano y frutales menores, utilizando herramientas manuales y fertilizantes orgánicos. Se contará con asistencia técnica para la planificación de siembras rotativas y prácticas agroecológicas adaptadas al suelo y clima del predio arrendado.

Actividad 3: Apoyo para el establecimiento de sistemas agrícolas de seguridad alimentaria con enfoque agroecológico

Esta actividad busca garantizar una base alimentaria autosuficiente para las familias mediante la implementación de sistemas productivos con especies de pancoger y prácticas agroecológicas. Un profesional con experiencia en agroecología diseñará un plan de siembra adaptado a las condiciones del predio y a los ciclos climáticos. Se brindará asistencia técnica permanente y se entregarán insumos agrícolas básicos como semillas mejoradas, biofertilizantes, herramientas menores y compost. Asimismo, se capacitará a las familias en:

- Principios de agroecología y soberanía alimentaria (teórico)
- Siembra y manejo de cultivos de pancoger (teórico-práctico)
- Prácticas de compostaje y abonos orgánicos (práctico)
- Control biológico de plagas y enfermedades (práctico)
- Conservación de semillas nativas (teórico-práctico)

Actividad 4: Fortalecimiento cultural y organizativo mediante actividades comunitarias itinerantes y formación en derechos colectivos

En lugar de una infraestructura fija, esta actividad promueve el fortalecimiento del tejido comunitario mediante una estrategia de actividades culturales itinerantes y talleres de formación. Se realizarán 4 jornadas comunitarias en diferentes puntos del predio arrendado, combinando muestras culturales, cine foros, círculos de palabra y talleres de fortalecimiento organizativo. Los temas para tratar en los talleres son:

- Módulo 1: Derechos colectivos de comunidades afrocolombianas (Ley 70 de 1993 y Decreto 1953 de 2014)
- Módulo 2: Estructura del Consejo Comunitario y sus funciones
- Módulo 3: Liderazgo comunitario con enfoque diferencial
- Módulo 4: Incidencia comunitaria en la gestión de recursos públicos

Se dotará a la comunidad con kits básicos de proyección (parlante, pantalla móvil, proyector) y se elaborará una bitácora participativa de memoria cultural comunitaria.

Actividad 5: Identificación participativa y protección básica de zonas ambientales del predio arrendado

En esta actividad se desarrollará una jornada comunitaria para la identificación participativa de zonas sensibles como rondas hídricas, relictos de bosque o nacederos presentes en el predio. Con acompañamiento técnico, se realizará un inventario básico y se delimitarán estas zonas con estacas biodegradables, cuerdas y señalización manual. Se diseñará un protocolo comunitario de manejo ambiental básico que incluya: no tala, no quema, siembra de especies nativas, y actividades de restauración participativa. También se capacitará a la comunidad en:

- Identificación de áreas de valor ecológico (teórico-práctico)
- Manejo comunitario de rondas hídricas (teórico)
- Estrategias de restauración con especies nativas (práctico)

4.4. Selección y justificación de la alternativa de solución

La **Alternativa 1: Fortalecimiento Territorial, Productivo y Cultural del Consejo Comunitario La Palma mediante adquisición de tierra, ordenamiento territorial interno y desarrollo de sistemas productivos agroforestales sostenibles en Saravena, Arauca**, se prioriza frente a otras opciones de intervención debido a su viabilidad técnica, pertinencia étnica, sostenibilidad ambiental y coherencia con los principios de autonomía territorial establecidos en la Ley 70 de 1993 y demás normas relacionadas con los derechos de las comunidades negras en Colombia.

A continuación, se detallan los argumentos que justifican la elección de esta alternativa:

A. **Garantía de permanencia y arraigo territorial**: La adquisición colectiva del predio "Los Guanábanos" permite asegurar la tenencia legal del territorio por parte del Consejo Comunitario, condición indispensable para ejercer el derecho al territorio consagrado constitucionalmente. Esta acción representa una solución estructural a las situaciones de desplazamiento, desarraigo e inseguridad jurídica que históricamente ha enfrentado la comunidad.

B. **Enfoque integral y articulado**: La alternativa no solo contempla el acceso a la tierra, sino que integra componentes productivos, ambientales, organizativos y culturales, lo que la convierte en una propuesta de desarrollo comunitario holístico. A través del ordenamiento territorial interno, la implementación de sistemas agroforestales y la formación en derechos colectivos, se articulan dimensiones clave del bienestar comunitario.

C. **Viabilidad técnica y financiera**: La alternativa 1 ha sido formulada con base en criterios técnicos verificables, como la existencia de un análisis de suelos, el avalúo catastral del predio, y la disponibilidad de especies nativas adecuadas que comprueban que el sistema agroforestal sería un éxito. Además, su escala es adecuada para ser ejecutada en el marco del tiempo y los recursos disponibles del Sistema General de Regalías, lo que incrementa su probabilidad de éxito.

D. **Sostenibilidad socioambiental**: El uso de un sistema agroforestal basado en cacao, frutales y maderables contribuye a la restauración ecológica, la conservación de la biodiversidad y la mejora de la fertilidad del suelo, elementos clave para la adaptación al cambio climático. Además, se promueve la generación de ingresos a través de prácticas agroecológicas apropiadas para el contexto local.

E. **Relevancia cultural y autonomía comunitaria**: La propuesta se construye desde un enfoque de participación del Consejo Comunitario La Palma, respetando sus formas propias de organización, su identidad cultural y sus dinámicas territoriales. La formación en liderazgo, planificación comunal y derechos colectivos fortalece la gobernanza interna y la capacidad de autogestión de la comunidad.

4.5. Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

La Alternativa 1 representa principalmente un bien público colectivo, ya que se materializa en la adquisición de tierra colectiva y la implementación de un sistema agroforestal comunitario, que no es excluyente ni rival entre los miembros del Consejo Comunitario. También incluye componentes intangibles como el fortalecimiento organizativo y cultural, los cuales pueden considerarse servicios sociales y comunitarios.

4.5.1. Nombre del bien o servicio:

Bien colectivo: Fortalecimiento territorial para las familias integrantes del Consejo Comunitario La Palma

Descripción del bien o servicio:

El bien consiste en la compra de un predio de 12,8323 hectáreas ubicado en el municipio de Saravena, adquirido por el Consejo Comunitario La Palma como parte del proceso de consolidación de su territorio étnico. Este espacio representa un paso fundamental en la reivindicación de los derechos territoriales, culturales y ancestrales del pueblo afrocolombiano, fortaleciendo su identidad colectiva y garantizando el arraigo comunitario. En el predio se implementarán sistemas agroforestales con cacao, especies nativas y cultivos de pancoger, integrados con áreas destinadas al uso cultural, espiritual y ceremonial. Este bien asegura el acceso a tierra colectiva, promueve la permanencia en el territorio y permite reconstruir los vínculos con la tierra como eje de vida, autonomía y resistencia.

Descripción de la oferta:

El Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027 establece como uno de sus objetivos institucionales el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural afrocolombiana. En coherencia con este propósito, la propuesta de adquisición del predio 'Los Guanábanos' se configura como una acción estratégica que complementa y operacionaliza dicha política pública, al facilitar de manera inmediata la consolidación territorial del Consejo Comunitario La Palma. Esta iniciativa no solo contribuye al arraigo y permanencia de la comunidad en su territorio ancestral, sino que también fortalece los procesos organizativos, productivos y culturales desde un enfoque étnico, participativo y territorializado, en plena armonía con las prioridades definidas a nivel departamental.

Descripción de la demanda:

La demanda corresponde a la necesidad histórica y estructural del Consejo Comunitario La Palma de acceder a un (1) predio colectivo que permita garantizar la permanencia territorial, el desarrollo productivo y el fortalecimiento cultural de su comunidad. Esta demanda es impulsada por 28 familias afrodescendientes (aproximadamente 77 personas) que actualmente carecen de tierra propia y adecuada donde ejercer sus derechos étnicos, preservar sus prácticas culturales y consolidar procesos organizativos autónomos. El predio requerido debe cumplir condiciones específicas de aptitud agroecológica, ubicación estratégica, seguridad jurídica y potencial para el desarrollo de sistemas agroforestales sostenibles, áreas de uso ceremonial y zonas de protección ambiental. Esta demanda se enmarca en el derecho a la tierra como eje central de la pervivencia cultural y del reconocimiento institucional de los pueblos afrocolombianos, en concordancia con la normatividad nacional e internacional sobre derechos colectivos y el enfoque diferencial étnico.

Medido a través de:

- Número de predios para el Consejo Comunitario la Palma.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	0	1	-1
2025	1	1	0
2026	0	0	0
2027	0	0	0

5. ESTRUCTURA TÉCNICA DEL PROYECTO

5.1. Componente 1: Fortalecimiento territorial integral del consejo comunitario la palma con enfoque productivo, ambiental y cultural

5.1.1. Actividad 1: Adquisición del predio para desarrollo territorial, productivo y cultural del consejo comunitario la palma

Con el objetivo de garantizar el goce efectivo de derechos mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas de la comunidad, se desarrollará la adquisición legal de un predio que servirá como base territorial para la ejecución de iniciativas productivas sostenibles, procesos culturales, sociales y de conservación ambiental con enfoque comunitario y étnico. Esta actividad contempla un conjunto de acciones técnicas, jurídicas y administrativas que deben cumplirse rigurosamente para asegurar la legalidad, transparencia y sostenibilidad del proceso.

Para el desarrollo de este proyecto se llevó un proceso previo a su formulación, el cual se basó en la identificación y selección del predio. Tras un proceso de análisis técnico sobre tres predios (Los guanabanos, La fundación y la Alcancía) ubicados en la vereda Charo Bajo del municipio de Saravena la cual se presentan a continuación un breve criterio de lo que se tuvo presente:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PREDIO			
PREDIO	**ÁREA**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**CONDICIONES**
Los Guanabanos	12 ha + 8323 m²	410-64053	☑ Acceso por vía terciaria, ☑ Terreno con árboles frutales nativos, ☑ Apto para sistemas agroforestales, ☑ Disponibilidad inmediata, ☑ Sin deudas con terceros.
La Fundación	24 ha + 87 m²	410-22444	✗ Terreno aislado sin vías funcionales, ✗ Mayor nivel de compactación del suelo, ✗ Bajo nivel de cobertura vegetal ✗ Se encuentra bajo hipoteca vigente
La Alcancía	9 ha	410-29324	✗ Área insuficiente, ✗ Bajo potencial productivo, ✗ Menor arborización, ✗ No cumple con condiciones de conservación

De acuerdo con el análisis técnico previamente llevado en campo se seleccionó el predio denominado "los guanabanos", con una extensión total de **12 hectáreas con 8.323 m²**, identificado catastralmente con el número **81736000200000006005000000000**, por cumplir con los siguientes criterios:

- ✓ Acceso vial adecuado.
- ✓ Buenas condiciones agroambientales.
- ✓ Potencial de uso productivo sostenible.
- ✓ Disponibilidad legal y tradición jurídica clara.
- ✓ Culturalmente pertinente para realizar actividades ancestrales.

De acuerdo con esta selección, también se realizó previamente un avalúo pericial (presentado como anexo al documento técnico) se establece un valor comercial de compra por hectárea dado en **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000,00).**

Para asegurar el cumplimiento de los procedimientos legales que requiere esta actividad, se debe tener presente que el ejecutor debe contar con los servicios de un profesional jurídico con tarjeta profesional vigente y con experiencia de 5 años como profesional, especializado en áreas como derecho inmobiliario, derecho público o administrativo, con conocimientos si es posible en legislación étnica y contratación estatal. Este profesional se encargará de las siguientes actividades:

A. Revisión y análisis jurídico del predio "Los Guanabanos", con verificación de

El profesional jurídico realizara un análisis técnico- legal del predio "Los Guanabanos", revisando y validando los siguientes documentos

- ✓ Escritura pública vigente del predio. (Anexo al documento)
- ✓ Certificados de libertad y tradición actualizados emitido por la oficina de instrumentos públicos (Anexo al documento)
- ✓ Certificados catastrales (Anexo al documento)
- ✓ Certificado de paz y salvo dado por la Secretaria de Hacienda Municipal (Anexo al documento).
- ✓ Confirmación de la ausencia de gravámenes, procesos judiciales, embargos o afectaciones de dominio (Se recomienda que se solicite esta indagación antes de realizar el proceso de compra), y se vuelve a verificar antes de concretar el pago por el predio.

Este paso es fundamental para garantizar que el bien inmueble se encuentre en condiciones aptas para su adquisición y posterior transferencia al consejo comunitario la palma.

B. Gestión de la transferencia del predio a nombre del Consejo Comunitario La Palma.

Una vez verificada la viabilidad legal del predio, se procederá a la formalización de la compraventa, la cual se realizará bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Suscripción de la escritura publica de compraventa ante notaria autorizada.
- ✓ Pago de los gastos notariales, documentales y de registro, los cuales serán incluidos en el presupuesto del proyecto.
- ✓ Acompañamiento del profesional jurídico para garantizar que se realice conforme a la ley y sin omisiones.

C. Registro y transferencia del predio al Consejo Comunitario la Palma

Una vez formalizada la escritura de compraventa, se procederá al registro del predio a nombre de la entidad competente (FECODA) y así mismo otorgando la sucesión del predio al Consejo Comunitario la Palma como principal beneficiario del predio, garantizando así la seguridad jurídica sobre la tenencia y propiedad del territorio. El profesional jurídico será responsable de:

- ✓ Verificar el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos para la transferencia de bienes inmuebles a entes territoriales.
- ✓ Gestionar el registro del predio ante la oficina de registro de instrumentos públicos.
- ✓ Emitir los conceptos jurídicos, actas técnicas y documentos de respaldo del proceso como evidencia para los informes técnicos del proyecto.

D. Entrega oficial y disponibilidad del predio

Una vez registrada la sucesión del predio a nombre del Consejo Comunitario la Palma, se procederá entrega física y documental, garantizando su disponibilidad para el inicio de las actividades del proyecto. Esta etapa contempla:

- ✓ Registro físico del terreno.
- ✓ Entrega de documentación completa al Consejo Comunitario la Palma y a FECODA como rol de responsabilidad.
- ✓ Levantamiento de un acta de entrega y disponibilidad, suscrita por la entidad ejecutora, el profesional jurídico y la representación del Consejo Comunitario la Palma, dentro del levantamiento del acta, se debe dejar de constancia que el predio es para uso comunitario y beneficio de todos los miembros del Consejo Comunitario la Palma, y que FECODA como ente territorial responsable de las actividades que se realizan en el predio.

Productos entregados:

- 1 predio adquirido de 12.8323 ha con soporte legal y catastral completo.
- Soporte documental completo del proceso de adquisición.
- Disponibilidad física y legal del terreno para la implementación de las siguientes actividades del proyecto.
- Informe final de cumplimiento de actividades por parte del profesional.
- Escritura y transferencia a nombre del Consejo Comunitario la Palma.

Indicadores:

- Predio adquirido legalmente (Unidad: número, Meta: 1)

- Área legalmente registrada para desarrollo comunitario (Unidad: ha, Meta: 12.8323 ha).

Cronograma:

El tiempo de ejecución para esta actividad es máximo de 2 meses, considerando eventualidades en tiempo por procesos de legalización y traspaso.

5.1.2. Actividad 2: Establecimiento de zonas de protección ambiental: ronda hídrica y área de conservación forestal del predio del consejo comunitario la palma

Esta actividad tiene como objetivo principal consolidar la protección y preservación de los ecosistemas estratégicos ubicados en el predio comunitario "Los Guanabanos", territorio colectivo del Consejo Comunitario La Palma, además de cumplir con función de mitigación y minimización de riesgos que se puedan ocasionar por alteraciones de cambio climático, teniendo presente su cercanía con el Rio Banadías. En este predio se identifican dos áreas de alto valor ecológico y cultural:

- ✓ La zona de ronda hídrica con un área de 12182.894 m2 asociada al río Banadías, que cumple un rol fundamental en la regulación hídrica, la conservación de especies ribereñas y el sostenimiento de prácticas culturales ancestrales vinculadas al agua.
- ✓ Una Zona de conservación forestal con un área de 18639.708 m2 de bosque nativo en proceso de recuperación, que actúa como refugio de biodiversidad y contribuye a la conectividad ecológica del paisaje y el fomento de las especies nativas para practicar la medicina ancestral.

Ambos espacios prestan servicios ecosistémicos esenciales como la conservación de la biodiversidad, la regulación del clima local, la filtración de aguas subterráneas y la garantía del abastecimiento hídrico para el uso comunitario y la vida silvestre. Su preservación es clave para el equilibrio ambiental del territorio y la resiliencia climática del consejo comunitario, mantenimiento y conservación.

Intervención propuesta

La intervención contempla el establecimiento de zonas de protección ambiental mediante las siguientes acciones:

- ✓ Aislamiento físico de las áreas sensibles, a través de la instalación de cercados rústicos en materiales sostenibles, delimitando de manera clara la ronda hídrica y el bosque en recuperación. Esto permitirá evitar afectaciones derivadas del tránsito humano no planificado, el paso de ganado o el uso inadecuado del suelo con fines productivos.
- ✓ Instalación de señalética ambiental con identidad afrocolombiana, la cual será diseñada en conjunto con jóvenes y sabedores del Consejo Comunitario, integrando símbolos culturales, colores representativos y mensajes pedagógicos. Estas señales cumplirán una doble función: informar sobre la importancia de los ecosistemas protegidos y fortalecer el sentido de pertenencia y responsabilidad ambiental desde una perspectiva étnica-territorial.

Con esta actividad se espera fortalecer la gobernanza ambiental comunitaria y avanzar en la implementación de estrategias de conservación que reconozcan los vínculos profundos entre territorio, cultura y naturaleza.

Descripción de la actividad:

Para el desarrollo de la actividad se realizará caracterización de especies, zonificación y orientación técnica para zonas de protección ambiental.

1. Caracterización técnica inicial (Semana 1):

- Se realizará una jornada de campo con apoyo del consejo comunitario la palma. Este de acuerdo con las coordenadas tomadas y referenciadas como antecedentes del proyecto, realizara visita a estas áreas para conocer bien las zonas a conservar, realizar caracterización de especies forestales tanto en las zonas de protección de ronda hídrica, así como en las zonas de conservación forestal.

  De acuerdo con la visita previa realizada por el ente territorial FECODA al predio, se dio a conocer las áreas para realizar dicha identificación, caracterización y zonificación y orientación de acuerdo a los siguientes puntos de referencia.

REFERENCIA	COORDENADAS	
	Y	X
H	1,270,555.8060	925,860.7780
D	1,270,556.6000	925,982.3786
E	1,270,211.3000	925,927.4210
F	1,270,245.3640	925,850.7770
G	1,270,426.6570	925,908.9050

- Estas coordenadas representan lo que se identifica en el plano anexo al documento técnico y en referencia a la imagen a continuación:

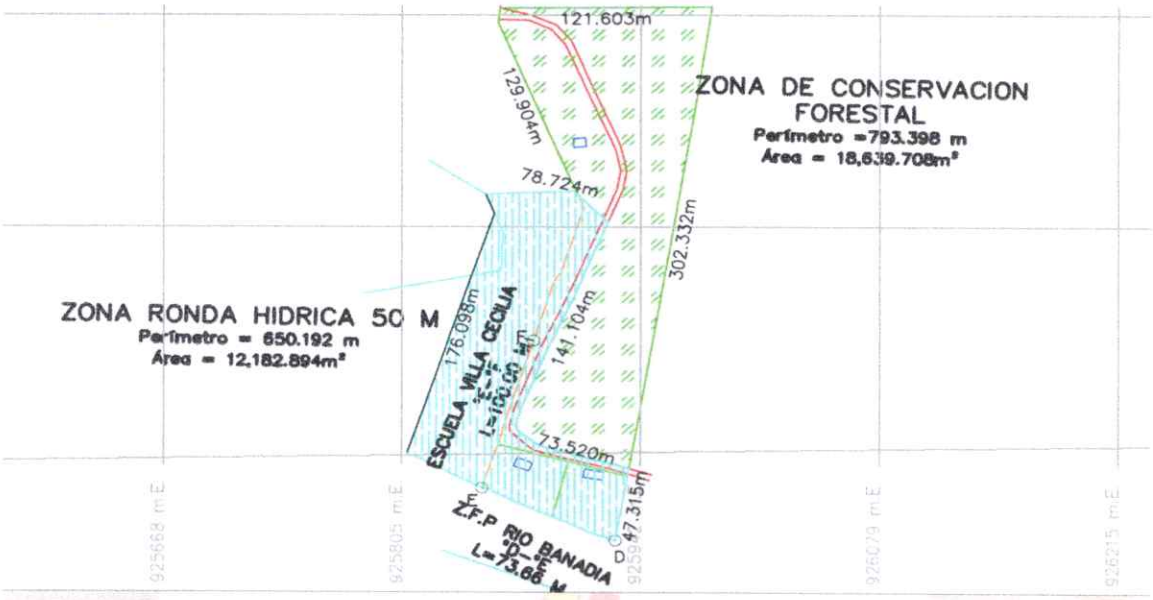

FUENTE: FECODA, resultado de análisis técnico realizado previo a la formulación del proyecto.

- Se realizará un documento oficial donde presente la tipología de la vegetación y se confirme mediante un plano geográficamente las zonas ambientales a conservar y la zona de ronda hídrica.

Herramientas necesarias: GPS, fichas técnicas de vegetación.

Zonas por intervenir: De acuerdo con el plano previo al proyecto realizado por el profesional, se logra concluir los perímetros de las zonas de ronda hídrica y la zona de bosque nativo.

- Ronda hídrica: perímetro de 651 metros.
- Conservación forestal: perímetro de 794 metros.
- **Total aislamiento**: 1.445 metros

Materiales para realización de aislamiento perimetral para las dos zonas:

- **Postes plásticos**:
  - Altura: 2,20 metros, Dimensiones: 0.10 metros x 0.10 metros.
  - Se instalarán **cada 5 metros**
  - **Total: 289 postes + 11 postes de reserva: 300 postes totales.**
- **Alambre de púa**:
  - 3 líneas horizontales por tramo
  - Requiere **4335 metros lineales** (1.445 × 3)

- Total: 4335 metros lineales de alambre de púa calibre 16.5 más 165 metros lineales de reversa en caso de algún fallo de cálculos, para un total requerido de 4500 metros lineales.

- **Grapa para cercado**:
  - 2 grapa por línea en poste
  - Requiere **6 grapas por las 3 líneas de poste**
  - Total: 6 grapas por 300 postes, para un total de 1800 grapas + 200 grapas de reserva: **2000 grapas**

Pasos para instalación:

1. Apertura de huecos de 0,6 m de profundidad.
2. Colocación de postes.
3. Tendido del alambre de púa en cinco líneas paralelas, desde 40 cm del suelo hasta 1,8 m de altura.

Como parte integral de la **Actividad 2: Establecimiento de zonas de protección ambiental**, se desarrollará una jornada específica de señalización ecológica en los ecosistemas estratégicos del predio comunitario "Los Guanabanos".

Objetivo de esta fase de la actividad es promover la conciencia ecológica y la apropiación comunitaria de los espacios protegidos, a través de un proceso educativo e identitario que fortalezca la relación entre la comunidad afrodescendiente y su territorio.

Detalles de la intervención

Durante la semana 7 del proyecto en la ejecución de la actividad, se realizará la instalación de **6 señales ecológicas pequeñas de tipo educativo**, ubicadas estratégicamente a lo largo de la ronda hídrica y en el área del bosque nativo en recuperación. Estas señales cumplirán una función clave de sensibilización ambiental para habitantes, visitantes y actores comunitarios.

Especificaciones técnicas:

- **Material:** Carteles elaborados en poliestireno resistente, adecuado para espacios exteriores y de bajo mantenimiento y estructura metálica
- **Dimensiones señal:** Formato A2 (42 cm x 59.4 cm), con tipografía legible y elementos gráficos llamativos.
- **Dimensiones estructura metálica:** Altura de pie de amigo con 1.5 metro y soporte para poner la señal con dimensiones de 42 cm x 59.4 cm.
- **Contenido:**
  Cada señal integrará información científica, cultural y ambiental, incluyendo:

- **Nombres científicos y comunes de especies vegetales presentes en el área protegida.**
  Ejemplos:
  - *Ceiba pentandra* – Ceiba
  - *Guazuma ulmifolia* – Guácimo
- **Frases pedagógicas con enfoque comunitario-afrocolombiano**, tales como:
  - "Soy parte del bosque, no me cortes"
  - "Mis raíces filtran el agua que tomas"
  - "Zona de Conservación Ambiental – Consejo Comunitario La Palma"
  - "Protejamos el agua, cuidemos nuestra herencia afro"
  - "El bosque es vida: no lo talemos, conservémoslo"
  - "Ronda hídrica: respetemos el cauce del río Banadías"

Valor agregado de la actividad

Esta jornada no solo representa una acción de protección ambiental, sino que también se constituye como una herramienta educativa permanente, accesible y visible, que refuerza la función pedagógica del territorio. Las señales, diseñadas con criterios culturales y científicos, promueven la valoración del patrimonio natural, fomentan el respeto por los bienes comunes y consolidan el enfoque de gobernanza ambiental con identidad.

Con esta actividad, se espera consolidar una red comunitaria más informada, comprometida y activa en la defensa del ambiente, en línea con los principios del proyecto y con las metas del Plan de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027.

Productos entregados:

- 1 caracterización de especies y zonificación.
- 2 zonas ecológicas caracterizadas delimitadas (ronda hídrica y conservación forestal).
- 6 señales ambientales instaladas.
- 1 acta de entrega de zonas protegidas.
- Guías metodológicas y/o cartilla didáctica.

Indicadores:

- Número de zonas protegidas: **2**
- Señalizaciones instaladas: **6**

Enfoque diferencial y sostenibilidad:

Esta actividad fortalece la **gestión autónoma del territorio afrocolombiano**, empoderando a la comunidad en la protección de ecosistemas vitales y reconociendo el territorio como espacio de vida y cultura.

La inclusión de señalética con mensajes afros, el uso de materiales sostenibles y el acompañamiento del consejo comunitario la palma garantiza que la intervención perdure y genere transformación ambiental y social.

Tiempo de ejecución:
Total de tiempo para la ejecución de la actividad: 2 meses/8 semanas

5.1.3. Actividad 3: Apoyo a la implementación de un sistema agroforestal comunitario con cacao, frutales y especies maderables.

Como parte integral del proceso de implementación del sistema agroforestal comunitario en el predio "Los Guanabanos", se contempla el desarrollo progresivo de actividades agronómicas que permitan establecer, mantener y aprovechar de manera sostenible el cultivo de cacao y las especies forestales y frutales asociadas. Esta etapa constituye no solo un componente técnico del proyecto, sino también un espacio estratégico para el fortalecimiento de capacidades locales, la transmisión de saberes propios y el ejercicio pleno de la autonomía productiva del pueblo afrocolombiano.

En este contexto, todas las labores relacionadas con la preparación del terreno, la siembra, el establecimiento de sombrío, el mantenimiento fitosanitario, la fertilización, el control agroecológico, así como las labores de cosecha y postcosecha del cacao, serán realizadas directamente por los miembros adultos del Consejo Comunitario La Palma. Esta participación activa ha sido asumida como un compromiso colectivo por parte de la comunidad, con el objetivo de integrar prácticas ancestrales con conocimientos técnicos modernos, en una lógica de aprendizaje práctico y apropiación del modelo productivo.

Este enfoque permite reforzar la conexión cultural de la comunidad con la tierra, el monte y los ciclos de la naturaleza, y a la vez propicia un proceso formativo que dignifica el trabajo del campo y fomenta la soberanía alimentaria y económica. La realización de estas labores será acompañada por un profesional agrónomo que brindará asistencia técnica continua durante todas las fases, garantizando la calidad del proceso, el uso adecuado de insumos y el cumplimiento de buenas prácticas agroecológicas.

Adicionalmente, el proyecto incorpora criterios de sostenibilidad económica local mediante la adquisición de las plántulas de cacao como FEAR5, FSA 13 y FTA2 en viveros comunitarios ubicados en la vereda Charo Bajo, en el municipio de Saravena. Estos viveros, gestionados por productores de la región con trayectoria en el manejo de material vegetal de cacao, no solo representan una fuente confiable en términos de calidad y adaptación climática, sino que también fortalecen los encadenamientos productivos rurales y aportan a la economía circular dentro del territorio.

Respecto a las especies frutales nativas que formarán parte del sistema agroforestal —como pumaroso, guayaba agria (Psidium guajava), níspero (Manilkara zapota), samán juvenil (Samanea saman) y cachimbo (Erythrina fusca)— se priorizará su adquisición en viveros de la misma vereda, siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas requeridas y cuenten con disponibilidad suficiente. No obstante, en caso de requerirse, se gestionará la adquisición en viveros registrados o certificados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), preferiblemente ubicados dentro del departamento de Arauca, para asegurar el cumplimiento de los estándares fitosanitarios y facilitar la logística.

En cuanto a las especies arbóreas maderables (como Masaguaro y Bucare), debido a la necesidad de garantizar su calidad genética, trazabilidad y sanidad vegetal, estas serán adquiridas exclusivamente en viveros certificados por el ICA. Esta medida se adopta en cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y con el fin de asegurar el éxito del establecimiento de árboles de porte intermedio y rápido crecimiento, que cumplan la función de sombrío estructural y aporten beneficios ecológicos a largo plazo, como la conservación del suelo, la mejora del microclima y la conectividad ecológica.

En conjunto, esta etapa del proyecto materializa un proceso de fortalecimiento comunitario, en el cual se articulan la recuperación de conocimientos ancestrales, el aprendizaje técnico-práctico, la inclusión productiva de la población local y la dinamización de economías rurales. Todo ello enmarcado en un modelo agroforestal adaptado al contexto étnico, ambiental y territorial del Consejo Comunitario La Palma, en coherencia con su visión de desarrollo propio y sus prácticas culturales de manejo del territorio.

Para el desarrollo de esta actividad se llevará a cabo las siguientes fases:

Lo previo al inicio de las fases de la actividad de apoyo al establecimiento, es contar con el asesoramiento de un profesional agrónomo del servicio de asistencia técnica, el deberá cumplir el acompañamiento a todas las fases de la actividad.

A. Preparación del área productiva (8 hectáreas):

- ✓ **Limpieza selectiva del terreno:** Se realizará una limpieza manual y controlada del área destinada al sistema agroforestal, procurando no afectar especies nativas ni comprometer la integridad de los corredores biológicos presentes en el predio. Esta intervención se hará respetando los principios de conservación y manejo sostenible del paisaje.
- ✓ **Marcación de surcos:** Se llevará a cabo la trazabilidad y demarcación de los surcos conforme a criterios técnicos agroforestales, bajo la orientación permanente del profesional agrónomo asignado al proceso de asistencia técnica. Para el diseño del sistema de siembra se adoptará un distanciamiento de 3.5 metros entre plantas y 3.5 metros entre surcos, lo que corresponde a un área de 12.25 metros cuadrados por planta. Con este marco de siembra, se podrán establecer en promedio 816 plantas de cacao por hectárea, según el siguiente cálculo:

  Área de una hectárea: 10000m2
  Área ocupada por planta: 3.5m * 3.5m: 12.25m2
  Número de plantas de cacao: 10000m2/ 12.25m2: 816 plantas/ha

  En complemento al cultivo de cacao, se establecerán especies frutales nativas de sombrío intermedio como pumaroso, guayaba agria (Psidium guajava), níspero (Manilkara zapota), samán juvenil (Samanea saman) y cachimbo (Erythrina fusca), en un patrón técnico de una planta frutal por cada planta de cacao, equivalente a una densidad estimada de 816 frutales por hectárea. Estos árboles cumplirán funciones ecológicas y productivas: proveerán sombra gradual al cacao, enriquecerán la diversidad biológica y contribuirán a la seguridad alimentaria del Consejo Comunitario.

  Adicionalmente, se sembrarán árboles maderables de porte intermedio y rápido crecimiento, tales como Masaguaro y bucare, a razón de una planta maderable por cada 10 plantas de cacao, lo que representa un estimado de 82 árboles por hectárea. Estos árboles estructurales se ubicarán estratégicamente en bordes, calles principales y puntos de sombra permanente, favoreciendo el microclima, la conectividad ecológica y el futuro aprovechamiento forestal de bajo impacto.

  Este arreglo agroforestal diversificado permite la optimización del uso del suelo, la resiliencia del sistema frente al cambio climático y la integración armónica de conocimientos técnicos con saberes ancestrales afrocolombianos, en concordancia con el enfoque de sostenibilidad ambiental, autonomía productiva y fortalecimiento cultural del territorio colectivo.

- plántulas de cacao: 816 plántulas por hectárea + 84 plántulas de reposición por hectárea, para un total de **900 plántulas de cacao por Ha y 7200 en total.**
- Arboles de sombrío medio (frutales): 816 árboles por hectárea + 84 plántulas de reposición por hectárea, para un total de **900 arboles de sombrío medio (frutales) por Ha y 7200 en total.**
- Arboles de sombrío alto (maderables): 82 por hectárea + 8 de reposición por hectárea, para un total de **90 arboles de sombrío alto (maderables) por Ha y 720 en total.**
- Estacas: las estacas se reutilizarán por cada hectárea de siembra, en total para una hectárea se necesitan la misma cantidad que la cantidad de especies, 900 de cacao + 900 de frutales + 90 de maderables, dando un total de 1890 estacas + 110 de reposición, **para un total definitivo de 2000 estacas.**

B. Entrega de insumos de fertilización para mejoramiento de suelos.

Previo al establecimiento del sistema agroforestal comunitario en el predio "Los Guanábanos" (8 hectáreas), se implementará un plan de fertilización basado en los resultados del análisis de suelos realizado por la Universidad Nacional (incluido como anexo técnico del proyecto). Esta actividad contempla la dotación de los siguientes insumos agrícolas:

- ✓ Cal dolomita (66 bultos): Cal dolomita: Correctivo para el suelo (Cal Dolomita) - con composición garantizada mínima de CaO 35%, MgO 13%; humedad máxima 1%; Fuentes Carbonato de calcio, Carbonato de magnesio. presentación empaque de polipropileno con peso de 50 kilos.
- ✓ Abono orgánico con nitrógeno, fosforo, potasio, calcio, magnesio, cobre (66 bultos): Abono orgánico de uso agrícola enriquecido con nitrógeno 2.2%, fósforo 1.3%, potasio 2.1%, calcio 9.2%, magnesio 1.2%, cobre 0.06%. Empacado en bolsas de polietileno negro cerradas y una lona de polipropileno y bolsa interna marcada con el nombre del producto, bulto por 50 kilos.
- ✓ Fertilizante NPK 15-15-15 (66 bultos): Fertilizante mezclado NPK + menores para aplicación al suelo con una concentración de Nitrógeno-N (entre 11,0 y 11,3%), Fósforo asimilable-P2O5 (entre 6,3 y 7,0%), Potasio soluble en agua-K2O (entre 23,0-23,3) %, Calcio-CaO (entre 4,0-4,3 %), Magnesio-MgO (entre 5,0 y 6,0%), Azufre-S (entre 2,3 y 3,0%), Boro-B (entre 0,20 y 0,23%), Zinc-Zn (entre 0,1 y 0,2%). Bulto por 50 kilos.

El plan de fertilización debe contemplar dos momentos de fertilización: una fase de establecimiento, previa a la siembra, y una fase de mantenimiento durante el primer ciclo vegetativo del cultivo. Esta acción es coherente con las buenas prácticas agroforestales para sistemas productivos en zonas tropicales, promoviendo la resiliencia del suelo y el adecuado desarrollo fenológico del cacao, en línea con el enfoque técnico establecido en el Acuerdo 012 de 2024 del DNP y el enfoque étnico-productivo del proyecto.

Todos los insumos serán entregados directamente al Consejo Comunitario La Palma bajo acta formal de entrega, pero su uso, distribución y aplicación estará bajo supervisión técnica directa del profesional de asistencia técnica. Los costos de transporte, cargue y descargue están incluidos dentro de los precios unitarios establecidos mediante cotizaciones, garantizando que no representen costos adicionales al proyecto. Además, se aclara que la mano de obra jornalera será dada con voluntariedad por el Consejo Comunal la Palma.

C. Establecimiento en campo

- ✓ Apertura de hoyos según especies (30x30x30 cm para cacao y frutales, 40x40x40 cm para maderables).

D. Orden y tiempos de siembran propuestos

La siembra se realizará bajo la siguiente propuesta en el orden técnico y cronológico de acuerdo con las recomendaciones dadas por FEDECACAO.

a. Arboles maderables (Sombrío alto):
Tiempo: Semana 1-hasta semana 3
Justificación: deben establecerse primero para que desarrollen su sistema radicular y crecimiento inicial sin interferencia con otras especies. Al ser de crecimiento más lento, requieren mayor anticipación para alcanzar altura suficiente y brindar sombra futura.
b. Árboles de sombrío medio (frutales):
Tiempo: semana 4 hasta semana 7
Justificación: son de porte intermedio y crecimiento más rápido. Se siembran después de los maderables para generar un microclima favorable para el cacao en los primeros meses, especialmente frente a alta radiación solar.
c. Plántulas de cacao:
Tiempo: semana 10 hasta semana 12.
Justificación: se siembran cuando el sombrío medio ya se ha podido establecer. Esto previene el estrés hídrico en plántulas jóvenes y mejora su tasa de supervivencia. Además, permite aprovechar la cobertura parcial para facilitar el establecimiento.

Este orden contribuye a un sistema agroforestal escalonado, resiliente y funcional, optimizando el uso de luz, agua y nutrientes.

El profesional agrónomo de asistencia técnica realizara las observaciones y cambios en la siembra que considere necesarios para el éxito de la actividad. De igual forma llevara el monitoreo relacionado al avance del establecimiento durante los 7 meses de ejecución.

B. Aislamiento perimetral a la zona productiva del sistema agroforestal: Se dará un apoyo para el aislamiento de la zona productiva que será cercada con un sistema básico de aislamiento, compuesto por postes plásticos cada 5 metros y 5 líneas horizontales de alambre púa. Este cerramiento tiene una función simbólica, organizativa y de protección. Adicionalmente, se instalará señalética tamaño plóter A2 (42cm x 59.4cm) resistente al ambiente con la identificación del Zona Productiva Consejo Comunal la Palma.

Cálculo de materiales (perímetro de 1876mt lineales):

- Postes: 1876 mt / 5 mt= 375 postes más 25 postes de reserva: 400 postes totales.
- Alambre: 1876 mt x 5 líneas = 9380 mt lineales + 120 metros de reserva: 9500 metros lineales.
- 2 Grapa por poste x 5 líneas en cada poste: 10 por poste. Para un total de 400 postes se necesitan 4000 grapas.
- Señalización: 2 en la zona productiva (A2 (42cm x 59.4cm) en poliestireno o material resistente al clima) con estructura metálica con altura de pie de amigo de 1.5 metros y tablero soldado para instalación con dimensión A2.

Pasos para instalación:

1. Apertura de huecos de 0,6 m de profundidad.
2. Colocación de postes.
3. Tendido del alambre de púa en cinco líneas paralelas, desde 30 cm del suelo hasta 1,8 m de altura.

Productos esperados:

- 8 hectáreas establecidas con sistema agroforestal de cacao, frutales y maderables.
- 1 Plan de fertilización para el consejo comunitario la palma
- 8 hectáreas con aislamiento perimetral.

Indicadores:

- Área agroforestal establecida (Unidad: ha, Meta: 8).
- Plan de fertilización diseñado: (unidad: número, Meta: 1).
- Sistema agroforestal con aislamiento perimetral (Unidad: Sistema, Meta: 1).

Enfoque diferencial y sostenibilidad:

Este sistema productivo colectivo promueve el trabajo mancomunado, la propiedad colectiva del beneficio económico y el fortalecimiento de prácticas ambientales sostenibles adaptadas a la cultura afrodescendiente. Las especies seleccionadas son nativas o

adaptadas a la región, lo cual evita impactos negativos y fortalece la resiliencia ecológica del territorio.

El mantenimiento y seguimiento del sistema será asumido por el Consejo Comunitario mediante rotación de tareas internas, registro de producción y apoyo técnico periódico durante la fase de ejecución.

Observaciones:

Los costos de transporte, cargue y descargue están incluidos dentro de los precios unitarios establecidos mediante cotizaciones, garantizando que no representen costos adicionales al proyecto.

Tiempo de ejecución:

Total de tiempo: 7 meses: 28 semanas

-1 semana para capacitación

-12 semanas para adecuación, fertilización y siembra

-15 semanas para control y seguimiento de sostenibilidad de la actividad

5.1.4. Actividad 4: Plan de capacitación sobre saberes tradicionales afros y derechos colectivos para la transformación productiva y socio-cultural del Consejo Comunitario la Palma.

El fortalecimiento del tejido social y organizativo del Consejo Comunitario La Palma es fundamental para el ejercicio pleno de sus derechos étnico-territoriales. Aunque actualmente cuenta con estructuras internas básicas, se requiere avanzar en la consolidación de procesos de autogobierno, liderazgo comunitario y gestión autónoma de proyectos, en concordancia con lo establecido en la Ley 70 de 1993 y demás normativas que reconocen los derechos de las comunidades negras en Colombia.

Esta actividad contempla un proceso de formación integral en derechos colectivos, liderazgo, gobernanza étnica y herramientas para la planeación participativa. La capacitación se realizará a través de metodologías propias y adaptadas al contexto cultural del Consejo Comunitario, permitiendo a sus integrantes fortalecer su rol como actores clave en la defensa del territorio, la gestión de recursos y la promoción del desarrollo sostenible con identidad.

Esta actividad busca no solo dotar al Consejo Comunitario La Palma de capacidades técnicas y organizativas, sino también fortalecer los vínculos comunitarios y la identidad afrocolombiana en el territorio, contribuyendo a la construcción de un modelo de desarrollo étnico-territorial con enfoque diferencial.

Descripción de la actividad

Como parte del proceso de fortalecimiento organizativo del Consejo Comunitario La Palma, se desarrollará un plan de capacitación Organizativo Comunitario diseñado para promover el conocimiento y apropiación de los derechos colectivos, el funcionamiento y la estructura interna del Consejo, y las herramientas para la participación efectiva en la gestión de su territorio colectivo. Esta jornada representa un espacio de diálogo, aprendizaje y construcción colectiva, centrado en los principios de identidad cultural, autonomía organizativa y liderazgo afrodescendiente.

El plan de capacitación tendrá 1 espacio de 8 horas en total y se llevará a cabo en el espacio étnico comunitario del consejo, un lugar emblemático que refleja la cohesión y el sentido de pertenencia de la comunidad. Se espera la participación activa de aproximadamente **50 personas**, incluyendo hombres, mujeres, sabedores, liderazgos actuales y emergentes del territorio.

La jornada estará dividida en 6 módulos temáticos, organizados de manera secuencial y pedagógica, que permitirán abordar aspectos claves del ejercicio del autogobierno y la vida organizativa afrocolombiana. Cada módulo se estructura de la siguiente manera:

Contenidos del plan de capacitación

- **Módulo 1:** ***Guardianes del territorio: Agua, Bosque y Vida***
  Duración: 4 horas
  Contenido:
  - Sensibilización ambiental desde la identidad cultural afrocolombiana.
  - Estrategias comunitarias para la protección del agua, los bosques y el territorio colectivo.

  Componente formativo: Educación ambiental étnica desde la cosmovisión afrocolombiana.
  Perfil del capacitador: Profesional ambiental o afines, no requiere experiencia
  Materiales requeridos: apoyo logístico (Cartillas didácticas, proyector y sonido).

- **Módulo 2:** ***Agroecología y producción sostenible en sistemas agroforestales.***
  Duración: 4 horas
  Contenido:
  - Fundamentos del sistema agroforestal y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el cultivo de cacao.
  - Técnicas prácticas para el establecimiento de cacao y especies maderables en el territorio colectivo.

  Componente formativo: Agroecología aplicada con pertinencia cultural.
  Perfil del capacitador: Profesional agrónomo, con conocimientos en establecimiento de sistemas agroforestales, experiencia mínima de 2 años.
  Materiales requeridos: apoyo logístico (Cartillas didácticas, proyector y sonido).

- **Modulo 3: Saberes Ancestrales, Prácticas Culturales y Medio Ambiente**
  Duración: 4 horas
  Contenido:
  - Saberes ancestrales sobre el uso y manejo del territorio, plantas medicinales y recursos naturales.

  Componente formativo: Revalorización de conocimientos tradicionales afrocolombianos.
  Perfil del capacitador: Profesional de trabajo social, sin experiencia relacionada.
  Materiales requeridos: apoyo logístico (Cartillas didácticas, proyector y sonido).

- **Módulo 4:** ***Derechos colectivos de las comunidades afrocolombianas***
  Duración: 1.5 horas
  Contenido:
  - Fundamentos de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 129 de 2024.
  - Autonomía y autogobierno en territorios colectivos.

  Componente formativo: Legislación étnica y derechos territoriales.

Perfil del capacitador: Profesional en derecho, ciencias sociales o afines.
Materiales requeridos: apoyo logístico (Cartillas didácticas, proyector y sonido).

- **Módulo 5:** ***Liderazgo comunitario con enfoque de género y ciclo de vida***
  Duración: 4 horas
  Contenido:
  - Fortalecimiento del liderazgo afro desde la inclusión.
  - Participación de mujeres, jóvenes, sabedores y adultos mayores.

  Componente formativo: Liderazgo inclusivo y diverso con enfoque étnico.
  Perfil del capacitador: Profesional o sabedor comunitario con experiencia en formación de liderazgo y enfoque diferencial.
  Materiales requeridos: apoyo logístico (Cartillas didácticas, proyector y sonido).

- **Modulo 6: Proyectos productivos y culturales desde la comunidad.**
  Duración: 4 horas
  Contenido:
  - Participación productiva tradicional y cultura NARP.

  Componente formativo: Fortalecimiento de la economía propia con identidad cultural.
  Perfil del capacitador: Profesional con experiencia en formulación de proyectos.
  Materiales requeridos: apoyo logístico (Cartillas didácticas, proyector y sonido).

Cronograma

Módulo	Tema	Duración	Lugar
Módulo 1	Guardianes del territorio: Agua, Bosque y Vida	4 hora	Espacio étnico comunitario
Módulo 2	Agroecología y producción sostenible	4 horas	Espacio étnico comunitario
Módulo 3	Saberes ancestrales y medio ambiente	4 hora	Espacio étnico comunitario
Módulo 4	Derechos colectivos	4 horas	Espacio étnico comunitario
Módulo 5	Liderazgo comunitario	4 horas	Espacio étnico comunitario
Módulo 6	Proyectos productivos y culturales	4 horas	Espacio étnico comunitario

Productos esperados

- 6 informes de realización de módulos realizados junto con registro fotográfico, material de trabajo pedagógico y listas de asistencia.

Indicadores:

- Número de módulos realizados (Unidad: número, Meta: 6).

Tiempo de ejecución: Total de tiempo de ejecución de la actividad: 1 mes.

5.1.5. Actividad 5: Plan de asistencia técnica para el fortalecimiento territorial y productivo del Consejo Comunitario la Palma.

Esta actividad tiene como propósito brindar acompañamiento técnico especializado al Consejo Comunitario La Palma, con el fin de fortalecer los saberes propios y capacidades organizativas de la comunidad afrodescendiente en torno a la protección de su territorio ancestral y el desarrollo de sistemas productivos sostenibles. A través de procesos de transferencia de conocimientos, seguimiento técnico participativo y fortalecimiento de prácticas agroecológicas con enfoque afro, se busca asegurar la adecuada implementación y sostenibilidad de las acciones de conservación ambiental y producción agroforestal en el predio comunitario, respetando y potenciando la relación armónica entre la comunidad y su entorno natural.

Para el desarrollo de la actividad, se contemplan dos perfiles profesionales, los cuales se describen a continuación:

Asistencia técnica en el establecimiento de zonas de protección ambiental: Ronda Hídrica y Área de Conservación Forestal del predio del Consejo Comunitario la Palma

Esta asistencia se enfoca en brindar orientación técnica a 28 familias vinculadas al Consejo Comunitario La Palma en la zonificación, aislamiento, señalización, mantenimiento y monitoreo de las áreas priorizadas para la conservación ambiental en el predio "Los Guanabanos".

Se contemplan actividades relacionadas con:

- Revisión y socialización del plan de zonificación participativa.
- Capacitación en normativas ambientales y funciones ecológicas de las zonas de conservación.
- Asesoría en la instalación de estructuras de aislamiento (postes, alambre).

- Orientación en el uso de herramientas de georreferenciación (GPS y mapas) para el monitoreo comunitario.
- Diseño participativo de un protocolo comunitario de vigilancia y mantenimiento de las zonas conservadas.

Duración estimada: 2 meses, con visitas técnicas semanales o de acuerdo a las necesidades del proyecto.
Perfil requerido: Ingeniero forestal, biólogo o profesional afín con experiencia en restauración ecológica y trabajo comunitario.

Asistencia técnica en la implementación de un sistema agroforestal comunitario con cacao, frutales y especies maderables

Esta asistencia se centrará en acompañar técnicamente a las familias beneficiarias durante el proceso de implementación, manejo y seguimiento del sistema agroforestal establecido en 8 hectáreas del predio comunitario, conforme al diseño técnico aprobado.

- Asesoría en la adecuación del terreno y trazado de siembra.
- Acompañamiento técnico en la siembra de material vegetal (cacao, frutales y especies maderables nativas).
- Capacitación en prácticas agroecológicas de manejo: podas, control biológico, cobertura del suelo, nutrición orgánica.
- Seguimiento técnico a la sobrevivencia, crecimiento y sanidad de las especies.
- Transferencia de conocimientos en cosecha y postcosecha del cacao.
- Orientación para el registro de bitácoras productivas y evaluación de indicadores técnicos.
- Fortalecimiento de capacidades para la gestión comunitaria del sistema agroforestal.

Duración estimada: 7 meses, con visitas técnicas semanales o de acuerdo con las necesidades del proyecto.
Perfil requerido: Ingeniero agrónomo, agroforestal o profesional afín con experiencia en sistemas agroforestales, producción de cacao y enfoque comunitario.

Resultado	Indicador	Medio de Verificación
1. Zonas de protección ambiental delimitadas, aisladas y manejadas adecuadamente	Al menos 4 ha delimitadas con señalización e infraestructura instalada	Informe técnico, registro fotográfico, planos georreferenciados

Resultado	**Indicador**	**Medio de Verificación**
2. Sistema agroforestal comunitario implementado en 8 ha	8 ha establecidas con cacao, frutales y maderables, conforme al diseño técnico	Actas de visitas, fichas de seguimiento técnico, bitácoras comunitarias
3. Familias capacitadas en conservación ambiental y producción agroforestal	28 familias capacitadas con participación documentada	Listas de asistencia, cartillas entregadas, registros de talleres
4. Protocolo comunitario de monitoreo y mantenimiento ambiental formulado y validado	Documento concertado y aprobado por la comunidad	Acta de validación, versión digital del protocolo

6. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Tiempo de duración: 9 meses

La interventoría constituye un componente esencial en los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), no solo como un mecanismo de vigilancia y control, sino como una herramienta estratégica para garantizar la correcta ejecución y sostenibilidad de las iniciativas. Su importancia se acentúa en proyectos que involucran comunidades étnicas, como es el caso del **"Fortalecimiento Territorial y Cultural del Consejo Comunitario La Palma del municipio de Saravena en el departamento de Arauca"**. En este contexto, la interventoría debe ser responsable, respetuosa y comprometida con las dinámicas comunitarias, permitiendo asegurar que cada acción ejecutada responda fielmente a los acuerdos comunitarios, a las necesidades locales y a los principios de sostenibilidad definidos por la normativa vigente.

El acompañamiento cercano y periódico que realizará el equipo de interventoría permitirá verificar en campo los avances del proyecto, identificar a tiempo posibles desviaciones y proponer medidas correctivas oportunas. Esto no solo fortalecerá la calidad técnica de los resultados, sino también la transparencia y legitimidad del proceso ante los entes de control y, especialmente, ante la comunidad beneficiaria.

Para garantizar una supervisión eficaz y articulada, se conformará un equipo de interventoría compuesto por un **Director de Interventoría** y una **Auxiliar Administrativa**, quienes operarán de forma coordinada durante los nueve (9) meses de duración del proyecto. Este equipo desarrollará una interventoría integral con enfoque **técnico, administrativo, financiero y ambiental**, conforme a lo estipulado en el **Acuerdo 012 de 2024 del Departamento Nacional de Planeación (DNP)** y los lineamientos establecidos para proyectos con enfoque étnico.

La participación de ambos perfiles fortalecerá la trazabilidad de la gestión, facilitará el cumplimiento de los cronogramas, y contribuirá significativamente a la pertinencia, eficiencia y sostenibilidad de los resultados esperados. La presencia constante en el territorio también permitirá recoger de manera directa las percepciones y necesidades de la comunidad, promoviendo un proceso de implementación más participativo, legítimo y efectivo.

6.1. Director de interventoría

El Director de Interventoría será el responsable principal del seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del proyecto. Su labor no se limitará a la verificación documental, sino que incluirá el acompañamiento presencial en campo para constatar la ejecución de actividades, el uso adecuado de los recursos y la efectiva participación comunitaria.

El Director realizará **dos visitas mensuales al territorio**, es decir, **dieciocho (18) visitas en total**, siguiendo el cronograma general del proyecto. Cada visita será programada estratégicamente de acuerdo con el avance y ejecución de las actividades más relevantes de cada 15 días o dependiendo de la importancia de la actividad, permitiendo validar físicamente la entrega de productos, el cumplimiento de metas y el desarrollo de los talleres comunitarios, formaciones, diagnósticos y demás acciones del proyecto.

Durante sus visitas, el Director de Interventoría deberá:

- Sostener reuniones técnicas con el equipo ejecutor y líderes comunitarios.
- Realizar inspecciones visuales y documentales sobre la ejecución física y financiera.
- Verificar el cumplimiento de los cronogramas, entregables, formatos y soportes de ejecución.
- Validar el enfoque étnico diferencial, la inclusión de criterios ambientales y la participación comunitaria.
- Revisar los mecanismos de gestión documental, contratación y ejecución presupuestal.
- Levantar actas de visita y emitir conceptos técnicos sobre los avances.

Productos esperados del Director de Interventoría:

- **9 Informes mensuales de seguimiento**, detallando avances físicos y financieros, cumplimiento de metas y cronograma, hallazgos, alertas tempranas y recomendaciones.
- **1 Informe de cierre final de interventoría**, con evaluación integral del proyecto, análisis de impacto y cumplimiento general de indicadores y objetivos.
- **Actas de visita técnica**, firmadas por los actores correspondientes.
- **Matriz de seguimiento mensual**, con indicadores verificados y registro de observaciones o ajustes requeridos.

6.2. Auxiliar Administrativa de interventoría

La Auxiliar Administrativa desempeñará un rol clave en el soporte operativo, documental y organizativo de la interventoría. Estará vinculada durante los mismos **nueve (9) meses**, con dedicación mensual, y trabajará bajo la orientación directa del Director de Interventoría.

Sus funciones estarán centradas en:

- Recopilar, organizar y archivar toda la documentación generada durante el proceso interventor (actas, soportes, informes, correspondencia).
- Apoyar la consolidación de información física y digital para la elaboración de los informes mensuales.
- Gestionar cronogramas, agendas de visitas, minutas de reuniones y actas.
- Realizar seguimiento a los compromisos derivados de las visitas de campo.
- Mantener actualizados los registros de ejecución financiera y soportes contractuales del proyecto, en coordinación con el equipo ejecutor.
- Apoyar la sistematización de información en las plataformas que exija el Sistema General de Regalías o la entidad contratante.

Productos esperados de la Auxiliar Administrativa de Interventoría:

- **Sistema de archivo documental clasificado** por actividad del proyecto.
- **Formatos de seguimiento y control administrativo** actualizados mensualmente.
- **Minutas de reuniones** y sistematización de compromisos.
- **Apoyo a la consolidación de los informes mensuales y del informe final** de interventoría.

6.3. Productos esperados de la Interventoría

✓ **Plan de trabajo de interventoría**
  - Documento inicial que define la estrategia de seguimiento, cronograma de actividades, metodología de visitas técnicas, mecanismos de recolección de información y lineamientos éticos para la relación con la comunidad. Este plan se elabora en el primer mes y sirve como hoja de ruta para todo el proceso de interventoría.

✓ **Informes mensuales de avance**
  - Reportes que dan cuenta del seguimiento detallado a cada una de las actividades del proyecto, evidenciando avances físicos y financieros, cumplimiento del cronograma, verificación de productos, revisión documental y aspectos ambientales. Incluyen recomendaciones y alertas sobre desviaciones encontradas.

- Cada informe incluye: actas de visita, registros fotográficos, entrevistas, fichas de verificación, revisión de soportes y análisis presupuestal.

✓ **Actas de visitas técnicas mensuales**

- Documento soporte de cada visita de campo realizada por el Director de Interventoría, donde se deja constancia del estado del proyecto, revisión en sitio de obras, actividades, capacitaciones o entregas de insumos, así como los compromisos adquiridos con los responsables del proyecto y la comunidad.

✓ **Matriz de seguimiento físico-financiero**

- Herramienta actualizada mensualmente que permite el control detallado del avance del proyecto frente a los recursos ejecutados, con alertas tempranas en caso de desviaciones, retrasos o inconsistencias. Aporta trazabilidad clara y soporte para la toma de decisiones.

✓ **Informe de seguimiento a la gestión ambiental**

- Documento que evidencia el cumplimiento de los lineamientos ambientales del proyecto y de las normas vigentes, verificando aspectos como el manejo de residuos, impactos sobre el entorno natural, y la implementación de buenas prácticas en las actividades del proyecto. Este informe puede ser consolidado trimestralmente o incluirse dentro de los informes mensuales.

✓ **Informe de cierre de interventoría**

- Documento final que sintetiza el proceso completo de interventoría, incluyendo evaluación integral del cumplimiento del objeto del proyecto, logros alcanzados, análisis de resultados frente a metas planteadas, dificultades enfrentadas, recomendaciones para sostenibilidad y lecciones aprendidas. Este producto es fundamental para rendición de cuentas y auditorías.

✓ **Soportes de archivo y trazabilidad administrativa**

- Incluye la organización de todos los documentos revisados y generados durante la interventoría: contratos, facturas, actas, informes, registros fotográficos, planillas, listas de asistencia, correspondencia, entre otros. Este archivo debe ser entregado de manera ordenada y sistemática, tanto en medio físico como digital, como insumo para auditorías y rendición de cuentas.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y AMENAZAS

PROPOSITO (Objetivo general)						
TIPO	**DESCRIPCIÓN**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	**SUPUESTOS**
Administrativos	Retrasos por entidades externas para el correcto cumplimiento de la compra del predio	Improbable	Moderado	Retrasos en la legalización del predio colectivo o procesos notariales.	Acompañamiento jurídico especializado; gestión temprana ante entidades competentes.	No se presentan retrasos en la legalización del predio
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Paro armado	Moderado	Mayor	Obstaculización del acceso al predio, retrasos o suspensión del proceso de implementación.	Coordinar con autoridades locales y la Unidad de Restitución de Tierras; diseñar cronograma flexible y fortalecer presencia comunitaria.	No se presentarán alteraciones de orden público.

COMPONENTE (Productos)						
TIPO	**DESCRIPCIÓN**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	**SUPUESTOS**
De mercado	Aumento de los costos de los materiales e insumos del proyecto	Moderado	Moderado	Variabilidad en precios del cacao o limitada capacidad de comercialización.	Articulación con asociaciones de productores y canales de comercio justo; fortalecimiento organizativo.	Los precios se mantendrán en la vigencia

Administrativos	retrasos en la entrega de insumos por factores externos o internos dentro de la administración del proyecto	Improbable	Moderado	Retrasos en la entrega de insumos o ejecución de la asistencia técnica.	Planificación logística anticipada y seguimiento estricto del cronograma.	No se presentarán retrasos en la entrega de insumos

ACTIVIDADES						
TIPO	**DESCRIPCIÓN**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	**SUPUESTOS**
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Alteración del cambio climático ocasionando inundaciones o sequias que perjudiquen el establecimiento del sistema productivo	Probable	Mayor	Pérdidas parciales o totales en cultivos por sequía o exceso de lluvias.	Implementación de prácticas agroecológicas adaptadas al clima; uso de especies resilientes; asistencia técnica continua.	No habrá perdida de cultivos por efecto del cambio climático.

NOTA:

Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).

Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

8. CRONOGRAMA FÍSICO

OBJETO:	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA												
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES													
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA CON ENFOQUE PRODUCTIVO, AMBIENTAL Y CULTURAL													
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**
1	ACTIVIDAD 1: ADQUISICIÓN DEL PREDIO PARA DESARROLLO TERRITORIAL, PRODUCTIVO Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA	Hectáreas											
2	ACTIVIDAD 2: ESTABLECIMIENT	Global											

	O DE ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL: RONDA HIDRICA Y ÁREA DE CONSERVACIÓN FORESTAL DEL PREDIO DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA													
3	ACTIVIDAD 3: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AGROFORESTAL COMUNITARIO CON CACAO, FRUTALES Y ESPECIES MADERABLES	Global												
4	ACTIVIDAD 4: PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE SABERES TRADICIONALES AFROS Y DERECHOS COLECTIVOS PARA LA TRANSFORMACIÓ N PRODUCTIVA Y SOCIO-CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA	Global												
5	ACTIVIDAD 5: PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENT O TERRITORIAL Y PRODUCTIVO DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA	Global												
6	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENT O TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Unidad												
7	PLAZO DE VERTIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Unidad												

9. RESUPUESTO DETALLADO

9.1. Presupuesto general del proyecto

OBJETO:	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
PRESUPUESTO GENERAL					
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA CON ENFOQUE PRODUCTIVO, AMBIENTAL Y CULTURAL					
1	ACTIVIDAD 1: ADQUISICIÓN DEL PREDIO PARA DESARROLLO TERRITORIAL, PRODUCTIVO Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Adquisición del predio para desarrollo territorial, productivo y cultural del consejo comunitario la palma (incluye precio del predio por peritaje, gastos notariales, gastos de registro y costos relacionados con tramites catastrales)	Hectáreas	12,8323	$ 48.000.000,00	$ 615.950.400,00
				SUB TOTAL ACTIVIDAD 1	$ 615.950.400,00
2	ACTIVIDAD 2: ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL: RONDA HIDRICA Y ÁREA DE CONSERVACIÓN FORESTAL DEL PREDIO DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,1	Postes plásticos para cercado 2,10m*0,10m*0,10m	Unidad	300	$ 87.000,00	$ 26.100.000,00
2,2	Alambre de púes calibre 16,5	Metro	4500	$ 616,50	$ 2.774.250,00
2,3	Grapa para cercado 1x12	Unidad	2000	$ 195,00	$ 390.000,00
2,4	Señalización A2 (42 cm x 59.4 cm) en poliestireno o material resistente al clima.	Unidad	6	$ 108.000,00	$ 648.000,00
2,5	Estructura metalica para señalización (Altura pie de amigo: 1,5 metros. Tablero tamaño A2 (42 cm x 59.4 cm)	Unidad	6	$ 337.500,00	$ 2.025.000,00
				SUB TOTAL ACTIVIDAD 2	$ 31.937.250,00
3	ACTIVIDAD 3: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AGROFORESTAL COMUNITARIO CON CACAO, FRUTALES Y ESPECIES MADERABLES				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,1	Plantulas de cacao injertada	Unidad	7200	$ 8.000,00	$ 57.600.000,00
3,2	Arboles de sombrio medio (Frutales)	Unidad	7200	$ 7.500,00	$ 54.000.000,00
3,3	Arboles de sombrio alto (maderables)	Unidad	720	$ 10.000,00	$ 7.200.000,00
3,4	Estacas marcadoras de siembra	Unidad	2000	$ 2.000,00	$ 4.000.000,00

3,5	Cal dolomita por bulto de 50kg	Bulto	66	$ 54.600,00	$ 3.603.600,00
3,6	Abono Organico con nitrogeno, fosforo, potasio, calcio, magnesio, cobre por bulto de 50kg	Bulto	66	$ 54.600,00	$ 3.603.600,00
3,7	Fertilizante NPK 15-15-15 por bulto de 50kg	Bulto	66	$ 208.600,00	$ 13.767.600,00
3,8	Postes plásticos para cercado 2,10m*0,10m*0,10m	Unidad	400	$ 87.000,00	$ 34.800.000,00
3,9	Alambre de púes calibre 16,5	Metro	9500	$ 616,50	$ 5.856.750,00
3,10	Grapa para cercado 1x12	Unidad	4000	$ 195,00	$ 780.000,00
3,11	Señalización A2 (42 cm x 59.4 cm) en poliestireno o material resistente al clima.	Unidad	2	$ 108.000,00	$ 216.000,00
3,12	Estructura metalica para señalización (Altura pie de amigo: 1,5 metros. Tablero tamaño A2 (42 cm x 59.4 cm)	Unidad	2	$ 337.500,00	$ 675.000,00
				SUB TOTAL ACTIVIDAD 3	$ 186.102.550,00

4	ACTIVIDAD 4: PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE SABERES TRADICIONALES AFROS Y DERECHOS COLECTIVOS PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y SOCIO-CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4,1	Módulo 1: Guardianes del territorio: Agua, Bosque y Vida	Cantidad	1	$ 3.510.000,00	$ 3.510.000,00
4,2	Módulo 2: Agroecología y producción sostenible en sistemas agroforestales.	Cantidad	1	$ 3.510.000,00	$ 3.510.000,00
4,3	Modulo 3: Saberes Ancestrales, Prácticas Culturales y Medio Ambiente	Cantidad	1	$ 3.510.000,00	$ 3.510.000,00
4,4	Módulo 4: Derechos colectivos de las comunidades afrocolombianas	Cantidad	1	$ 3.510.000,00	$ 3.510.000,00
4,5	Módulo 5: Liderazgo comunitario con enfoque de género y ciclo de vida	Cantidad	1	$ 3.510.000,00	$ 3.510.000,00
4,6	Modulo 6: Proyectos productivos y culturales desde la comunidad.	Cantidad	1	$ 3.510.000,00	$ 3.510.000,00
				SUB TOTAL ACTIVIDAD 4	$ 21.060.000,00

5	ACTIVIDAD 5: PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y PRODUCTIVO DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5,1	Asistencia técnica en el establecimiento de zonas de protección ambiental: Ronda Hidrica y Área de Conservación Forestal del predio del Consejo Comunitario la Palma	Mes	2	$ 5.670.000,00	$ 11.340.000,00

5,2	Asistencia técnica en la implementación de un sistema agroforestal comunitario con cacao, frutales y especies maderables	Mes	7	$	5.670.000,00	$ 39.690.000,00
					SUB TOTAL ACTIVIDAD 5	$ 51.030.000,00
					SUB TOTAL ACTIVIDADES	$ 906.080.200,00
					VALOR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 163.902.600,00
					VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 1.069.982.800,00

9.2. Presupuesto detallado del Plan de Capacitaciones

OBJETO:	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA CON ENFOQUE PRODUCTIVO, AMBIENTAL Y CULTURAL					
4	ACTIVIDAD 4: PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE SABERES TRADICIONALES AFROS Y DERECHOS COLECTIVOS PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y SOCIO-CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA				
PRESUPUESTO DETALLADO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA ACTIVIDAD 4					
4,1	Módulo 1: Guardianes del territorio: Agua, Bosque y Vida				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4,1,1	Honorarios capacitador (4 Horas por módulo)	módulo	4	$ 425.000,00	$ 1.700.000,00
4,1,2	Alquiler de video beam con tela para proyectar (1 alquiler diario por módulo)	Día	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
4,1,3	Alquiler de siillas (Alquiler de 50 sillas por módulo)	Cantidad	50	$ 5.000,00	$ 250.000,00
4,1,4	Refrigerios (50 refrigerios por módulo)	Cantidad	50	$ 15.000,00	$ 750.000,00
4,1,5	Apoyo logistico y materiales (uno por módulo)	Jornada	1	$ 310.000,00	$ 310.000,00
				SUB TOTAL MODULO 1	$ 3.510.000,00
4,2	Módulo 2: Agroecología y producción sostenible en sistemas agroforestales.				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4,2,1	Honorarios capacitador (4 Horas por módulo)	módulo	4	$ 425.000,00	$ 1.700.000,00
4,2,2	Alquiler de video beam con tela para proyectar (1 alquiler diario por módulo)	Día	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
4,2,3	Alquiler de siillas (Alquiler de 50 sillas por módulo)	Cantidad	50	$ 5.000,00	$ 250.000,00
4,2,4	Refrigerios (50 refrigerios por módulo)	Cantidad	50	$ 15.000,00	$ 750.000,00
4,2,5	Apoyo logistico y materiales (uno por módulo)	Jornada	1	$ 310.000,00	$ 310.000,00
				SUB TOTAL MODULO 2	$ 3.510.000,00
4,3	Modulo 3: Saberes Ancestrales, Prácticas Culturales y Medio Ambiente				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4,3,1	Honorarios capacitador (4 Horas por módulo)	módulo	4	$ 425.000,00	$ 1.700.000,00

4,3,2	Alquiler de video beam con tela para proyectar (1 alquiler diario por módulo)	Día	1	$ 500.000,00	$	500.000,00
4,3,3	Alquiler de siillas (Alquiler de 50 sillas por módulo)	Cantidad	50	$ 5.000,00	$	250.000,00
4,3,4	Refrigerios (50 refrigerios por módulo)	Cantidad	50	$ 15.000,00	$	750.000,00
4,3,5	Apoyo logistico y materiales (uno por módulo)	Jornada	1	$ 310.000,00	$	310.000,00
				SUB TOTAL MODULO 3	**$**	**3.510.000,00**
4,4	**Módulo 4: Derechos colectivos de las comunidades afrocolombianas**					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
4,4,1	Honorarios capacitador (4 Horas por módulo)	módulo	4	$ 425.000,00	$	1.700.000,00
4,4,2	Alquiler de video beam con tela para proyectar (1 alquiler diario por módulo)	Día	1	$ 500.000,00	$	500.000,00
4,4,3	Alquiler de siillas (Alquiler de 50 sillas por módulo)	Cantidad	50	$ 5.000,00	$	250.000,00
4,4,4	Refrigerios (50 refrigerios por módulo)	Cantidad	50	$ 15.000,00	$	750.000,00
4,4,5	Apoyo logistico y materiales (uno por módulo)	Jornada	1	$ 310.000,00	$	310.000,00
				SUB TOTAL MODULO 4	**$**	**3.510.000,00**
4,5	**Módulo 5: Liderazgo comunitario con enfoque de género y ciclo de vida**					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
4,5,1	Honorarios capacitador (4 Horas por módulo)	módulo	4	$ 425.000,00	$	1.700.000,00
4,5,2	Alquiler de video beam con tela para proyectar (1 alquiler diario por módulo)	Día	1	$ 500.000,00	$	500.000,00
4,5,3	Alquiler de siillas (Alquiler de 50 sillas por módulo)	Cantidad	50	$ 5.000,00	$	250.000,00
4,5,4	Refrigerios (50 refrigerios por módulo)	Cantidad	50	$ 15.000,00	$	750.000,00
4,5,5	Apoyo logistico y materiales (uno por módulo)	Jornada	1	$ 310.000,00	$	310.000,00
				SUB TOTAL MODULO 5	**$**	**3.510.000,00**
4,6	**Modulo 6: Proyectos productivos y culturales desde la comunidad.**					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
4,6,1	Honorarios capacitador (4 Horas por módulo)	módulo	4	$ 425.000,00	$	1.700.000,00
4,6,2	Alquiler de video beam con tela para proyectar (1 alquiler diario por módulo)	Día	1	$ 500.000,00	$	500.000,00
4,6,3	Alquiler de siillas (Alquiler de 50 sillas por módulo)	Cantidad	50	$ 5.000,00	$	250.000,00
4,6,4	Refrigerios (50 refrigerios por módulo)	Cantidad	50	$ 15.000,00	$	750.000,00
4,6,5	Apoyo logistico y materiales (uno por módulo)	Jornada	1	$ 310.000,00	$	310.000,00
				SUB TOTAL MÓDULO 6	**$**	**3.510.000,00**
				SUB TOTAL ACTIVIDAD 4	**$**	**21.060.000,00**

9.3. Presupuesto general de la interventoría

OBJETO:	

	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TIEMPO DE DEDICACION TOTAL EN PORCENTAJE**	**VALOR PARCIAL**
1,00	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PROFESIONAL (A)**					
1,01	Director de interventoria: Ingeniero Agronomo / Ingeniero Ambiental / Ingeniero Industrial	MES	9,00	$ 5.000.000,00	100,00%	$ 45.000.000,00
1,01	Auxiliar administrativo	MES	9,00	$ 2.100.000,00	100,00%	$ 18.900.000,00
SUB TOTAL COSTOS DIRECTO DEL PERSONAL						**$ 63.900.000,00**
VALOR FACTOR MULTIPLICADOR						**2,20**
TOTAL COSTO PERSONAL						**$ 140.580.000,00**
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TIEMPO DE DEDICACION TOTAL EN PORCETAJE**	**VALOR PARCIAL**
2,00	**COSTOS INDIRECTOS**					
2,01	Servicio de transporte a todo costo (conductor, mantenimiento y combustible). (incluye iva19%)	MES	9,00	$ 2.591.400,00	100,00%	$ 23.322.600,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS INDIRECTOS						**$ 23.322.600,00**
SUB TOTAL						**$ 163.902.600,00**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA						**$ 163.902.600,00**

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR		
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**PORCENTAJE**
1.0	**Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable**	
1.1	Salario Mensual Básico	100,00%
1.2	Cesantias Mes N. días (Basico + ST)	8,33%
1.3	Pensiones s 365 d/año 16%, 12% patrono y 4% empleado	12,00%
1.4	Prima 30 días/año	8,33%
1.5	Interés Cesantía mes 1% mes	1,00%
1.6	Subsidio familiar s/365 d/año	4,00%
1.7	Vacaciones 15 días/año	4,17%
1.8	Dotacion (3 veces al año) incluye seguridad industrial y salud ocupacional	6,00%
1.9	Riesgos profesionales A.R.L	6,96%
	Subtotal	**150,79%**
2.0	**Gastos Generales**	
2.1	Asesoria Contable y Tributaria	12,00%
2.2	Asesoria legal	12,00%
2.3	Incapacidades no cubiertas por la EPS	3,14%
2.4	Arrendamiento de oficina y servicios públicos	12,00%
	Subtotal	**39,14%**
3.0	**Gastos de legalización**	
3.1	**Polizas - GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO**	**1,00%**
3.1.1	*Cumplimiento General	0,15%
3.1.2	*Buen Manejo y Correcta Inversion del Anticipo	0,15%

3.1.3	*Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones	0,22%
3.1.4	*Estabilidad y Calidad de las Obras	0,48%
3.2	**Estampillas Departamentales (ORDENANZA 020 DEL 2020)**	**5,50%**
3.2.1	*Estampilla Prodesarrollo Dptal	0,50%
3.2.2	*Estampilla Proelectrificacion	0,50%
3.2.3	*Estampilla Procultura	2,00%
3.2.4	*Estampilla Probienestar del Adulto	0,50%
3.2.5	*Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,50%
3.2.6	*Tasa Prodeporte y Recreación	1,50%
	Subtotal	**6,50%**
4.0	**Honorarios (12% (1+2+3))**	**23,57%**
	FACTOR MUTIPLICADOR (%) (1.0+2.0+3.0+4.0)	**220,00%**
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (DECIMAL)	**2,20**

9.4. Flujo de desembolsos

OBJETO:	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA													
FLUJO DE FONDOS														
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA CON ENFOQUE PRODUCTIVO, AMBIENTAL Y CULTURAL														
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	TOTAL ACTIVIDAD
1	ACTIVIDAD 1: ADQUISICIÓN DEL PREDIO PARA DESARROLLO TERRITORIAL, PRODUCTIVO Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA	Hectáreas	$ 307.975.200,00	$ 307.975.200,00										$ 615.950.400,00
2	ACTIVIDAD 2: ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIEN	Global			$ 15.968.625,00	$ 15.968.625,00								$ 31.937.250,00

	TAL: RONDA HIDRICA Y ÁREA DE CONSERVACIÓN FORESTAL DEL PREDIO DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA													
3	ACTIVIDAD 3: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AGROFORESTAL COMUNITARIO CON CACAO, FRUTALES Y ESPECIES MADERABLES	Global			$ 26.586.078,57	$ 26.586.078,57	$ 26.586.078,57	$ 26.586.078,57	$ 26.586.078,57	$ 26.586.078,57	$ 26.586.078,57			$ 186.102.550,00
4	ACTIVIDAD 4: PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE SABERES TRADICIONALES AFROS Y DERECHOS COLECTIVOS PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y SOCIO-CULTURAL DEL CONSEJ	Global		21060000										$ 21.060.000,00

	O COMUNITARIO LA PALMA													
5	ACTIVIDAD 5: PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y PRODUCTIVO DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA	Global			$ 11.340.000,00	$ 11.340.000,00	$ 5.670.000,00	$ 5.670.000,00	$ 5.670.000,00	$ 5.670.000,00	$ 5.670.000,00			$ 51.030.000,00
6	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Unidad	$ 18.211.400,00	$ 18.211.400,00	$ 18.211.400,00	$ 18.211.400,00	$ 18.211.400,00	$ 18.211.400,00	$ 18.211.400,00	$ 18.211.400,00	$ 18.211.400,00			$ 163.902.600,00
7	PLAZO DE VERTIFI	Unidad										$ -	$ -	$ -

	CACIÓN Y LIQUIDACIÓN												
TOTAL MES		$ 326.186.600,00	$ 347.246.600,00	$ 72.106.103,57	$ 72.106.103,57	$ 50.467.478,57	$ 50.467.478,57	$ 50.467.478,57	$ 50.467.478,57	$ 50.467.478,57	$ -	$ -	$ 1.069.982.800,00

10. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

10.1. Sostenibilidad ambiental, social, económica y técnica

La sostenibilidad del proyecto "Fortalecimiento Territorial y Cultural del Consejo Comunitario La Palma del municipio de Saravena en el departamento de Arauca", se concibe como un proceso integral que garantiza la perdurabilidad de los beneficios generados a lo largo del tiempo, tanto en el ámbito ambiental, como en el social, económico y técnico. Conscientes de la importancia de asegurar la apropiación y continuidad de la iniciativa, el Consejo Comunitario La Palma asume un rol protagónico en la gestión y sostenibilidad del predio, así como de todos los productos derivados de las actividades del proyecto.

Esta responsabilidad se formaliza a través de un acta de concertación, suscrita previamente a la elaboración del proyecto y que se encuentra anexa al presente documento. En dicha acta, se establecen los compromisos y responsabilidades del Consejo Comunitario en relación con la gestión sostenible del territorio, la administración de los recursos generados y la promoción de prácticas que contribuyan a la conservación del medio ambiente y al bienestar de la comunidad.

En términos de sostenibilidad ambiental, el Consejo Comunitario se compromete a implementar y mantener prácticas agrícolas sostenibles en el sistema agroforestal comunitario, promoviendo la diversificación de cultivos, la conservación de suelos y la protección de la biodiversidad. Asimismo, se encargará de la gestión y protección de la zona de ribera del río Banadía, implementando acciones de reforestación, control de la erosión y sensibilización ambiental.

En el ámbito social, el Consejo Comunitario velará por el fortalecimiento de la identidad cultural y el arraigo territorial de la comunidad, promoviendo la transmisión de conocimientos ancestrales, la participación ciudadana y el acceso a servicios básicos. De igual manera, se encargará de la gestión de los conflictos y la promoción de la convivencia pacífica, garantizando la equidad de género y la inclusión social.

Desde una perspectiva económica, el Consejo Comunitario se compromete a administrar de manera transparente y eficiente los recursos generados por las actividades productivas del proyecto, destinando una parte de estos a la inversión social y al fortalecimiento de la economía local. Asimismo, promoverá la diversificación de las fuentes de ingresos, la creación de empleo y el acceso a mercados justos.

En lo que respecta a la sostenibilidad técnica, el Consejo Comunitario se encargará de la operación y mantenimiento de la infraestructura productiva, así como de la capacitación y asistencia técnica a los miembros de la comunidad en el manejo de los sistemas productivos. De igual manera, promoverá la innovación y la adopción de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar la eficiencia y la productividad.

Es importante destacar que, al asumir la responsabilidad de la sostenibilidad del proyecto, el Consejo Comunitario La Palma se convierte en el principal garante de la perdurabilidad de los beneficios generados, evitando así la necesidad de establecer un plan de formulación adicional, tal como lo exige el Acuerdo 012. Esta decisión se fundamenta en la confianza en la capacidad de la comunidad para gestionar de manera autónoma y responsable su territorio, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo que responda a sus necesidades y aspiraciones.

10.2. Compromisos de los beneficiarios

Consejo Comunitario La Palma (COCOPAL)

- ✓ Arraigo Territorial y Pertinencia Cultural: El COCOPAL, como beneficiario directo y eje central del proyecto, se compromete a garantizar el arraigo territorial y la pertinencia cultural de las acciones. Esto implica velar por que las actividades del proyecto respeten y promuevan los valores culturales, las tradiciones y los conocimientos ancestrales de la comunidad afrodescendiente.

- ✓ Veeduría Ciudadana: El COCOPAL asume la responsabilidad de vigilar activamente el proceso de ejecución del proyecto, mediante la veeduría ciudadana. Esto implica monitorear el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades, así como garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos.

- ✓ Participación con Mano de Obra: El COCOPAL se compromete a participar activamente en la ejecución del proyecto, aportando mano de obra para la realización de las actividades. Esto fortalece el sentido de apropiación comunitaria y contribuye a la sostenibilidad de los resultados a mediano plazo.

- ✓ Gestión Sostenible del Predio: El COCOPAL asume la responsabilidad de gestionar de manera sostenible el predio "Los Guanabanos", garantizando la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles.

- ✓ Administración de Recursos: El COCOPAL se compromete a administrar de manera transparente y eficiente los recursos generados por las actividades productivas del proyecto, destinando una parte de los mismos a la inversión social y al fortalecimiento de la economía local.

Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A

- ✓ Experiencia Organizativa y Articulación Nacional: FECODA, como formulador del proyecto, aporta su experiencia organizativa y su capacidad de articulación nacional para visibilizar y estructurar iniciativas de base. Esto facilita el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos por el Sistema General de Regalías (SGR) y fortalece la legitimidad del proyecto ante las instituciones.

- ✓ Rol Técnico y Político: FECODA se compromete a desempeñar un rol técnico y político, brindando asesoría y acompañamiento al COCOPAL en la gestión del proyecto, así como en la defensa de los derechos de la comunidad afrodescendiente.

- ✓ Acompañamiento y Asistencia Técnica: FECODA se compromete a brindar acompañamiento y asistencia técnica al Consejo Comunitario La Palma en la gestión del proyecto, facilitando el acceso a información, capacitación y recursos que contribuyan al logro de los objetivos.

- ✓ Seguimiento y Evaluación: FECODA se compromete a realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto, verificando el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades, así como identificando los desafíos y oportunidades para mejorar la gestión y sostenibilidad de este.

11. INGRESOS Y BENEFICIOS

Esta propuesta busca alejarse de una visión puramente económica de los beneficios del proyecto, y en su lugar, destacar el impacto integral que se espera lograr en el desarrollo del Consejo Comunitario La Palma. Se centra en fortalecer la autonomía territorial, revitalizar la cultura, mejorar la calidad de vida y fortalecer la economía propia, reconociendo que estos aspectos están interrelacionados y son fundamentales para el bienestar de la comunidad.

A continuación se presentará una proyección de ingresos económicos para los beneficiarios de acuerdo con la producción de cacao como materia prima.

Concepto	Valor
Producción anual de cacao seco	1.2 toneladas (1,200 kg)
Precio por kilogramo	$38.000 COP
Ingreso anual estimado	1,200 kg × $38.000 = $45.600.000 COP
Vida útil considerada	10 años
Ingreso total en 10 años	$45.600.000 × 10 = $456.000.000 COP
Vida útil considerada	30 años
Ingreso total en 30 años	$45.600.000 × 30 = $1.368.000.000 COP

A continuación se presentará una proyección de ingresos económicos para los beneficiarios por un periodo de 30 años como ahorro por alquiler de tierras para producción

Concepto	Valor
Alquiler de la hectárea al año	$800.000
Cantidad de hectáreas	8
Alquiler de las 8 hectáreas por año	$ 800.000 x 8 meses = $6.400.000 COP
Vida útil considerada de la producción	30 años
Ahorro total en 30 años	$6.400.000 × 30 = $192.000.000 COP

- ✓ **AÑO:** 2025
- ✓ **ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO:** Beneficios
- ✓ **DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO:** Consolidación Territorial y Fortalecimiento Sociocultural del Consejo Comunitario La Palma

- ✓ **DESCRIPCIÓN DE LA CANTIDAD:** Generación de ingresos colectivos a través de la comercialización del cacao como producto principal, junto con el ahorro comunitario derivado de la eliminación del arrendamiento de tierras para la producción y desarrollo de espacios etno-culturales.

- ✓ **DESCRIPCIÓN DEL VALOR UNITARIO:** Proyección del valor de venta anual del cacao, estimado en toneladas por año durante un periodo de 30 años, junto con el ahorro colectivo derivado de la eliminación del arrendamiento de predios.

- ✓ **UNIDAD DE MEDIDA:** Nivel de Consolidación

- ✓ **CANTIDAD:** 1

- ✓ **VALOR UNITARIO:** $1.368.000.000 + $192.000.000 = $1.560.000.000 M/CTE

- ✓ **VALOR TOTAL:** $1.560.000.000 M/CTE